

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

“Adecuación instalación activa de protección contra incendios Fase II RTVE SANT CUGAT”

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

La contratación de las obras que se describen en el apartado 1 del Anexo II, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2ª.- VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación ascienden a las cantidades especificadas en el Anexo II, apartado 3. En su cálculo se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 100 y 101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

El precio máximo aplicable será el que el contratista indique en su oferta económica.

Cuando así se especifique en el Anexo II, apartado 2, el precio aplicable se determinará en función de las unidades efectivamente demandadas y prestadas a conformidad de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E., (en adelante RTVE), a las que se aplicará, como máximo, los precios unitarios ofertados. En este caso, no existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas.

El precio del contrato comprende todos los gastos, tasas y arbitrios, y no será revisado por ningún concepto. En todo caso, el precio comprende los gastos de desplazamiento, y dietas, que abonará el adjudicatario a sus empleados. En el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.

3ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra será el establecido en el Anexo II, apartado 4.

4ª.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

El lugar de realización la obra, objeto de este contrato, se determinará en el Anexo II, apartado 5.

5ª.- GARANTÍA PROVISIONAL

Para la presentación de proposiciones se podrá requerir a los licitadores la constitución de una garantía provisional que responda del mantenimiento de sus ofertas hasta la perfección del contrato conforme al artículo 106 de la LCSP, según lo indicado en el Anexo II, apartado 6.1.

Esta garantía se constituirá mediante aval o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida.

La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la formalización del contrato.

6ª.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones se realizará **exclusivamente por medios electrónicos** de acuerdo con lo establecido en el Anexo II, apartado 7.

La documentación que podrá formar parte de cada uno de los sobres será la siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

a) Declaración responsable a cumplimentar conforme al Anexo III. Formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), cuando proceda. La información que se aporte mediante el Anexo III no será necesario que se incluya en el DEUC. En caso de división en lotes, si los criterios de solvencia fueran distintos para cada lote, se incluirá un DEUC para cada uno de los lotes. Si concurrieran a la licitación varias empresas en UTE, cada empresa presentará individualmente esta información.

b) Garantía provisional cuando fuera solicitada en el Anexo II, apartado 6.1. Si la garantía no fuera electrónica se facilitará una copia como parte de la documentación administrativa incluida en la oferta y se remitirá el original a la atención de la Dirección de Compras, en la Avda. de Radio Televisión, 4 Prado del Rey, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

RTVE podrá solicitar en cualquier momento documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones indicadas en el Anexo III, así como documentación acreditativa de su personalidad jurídica, de la constitución en UTE, en su caso, certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, documentación acreditativa de su solvencia, y otra información que estime necesaria para proceder a la adjudicación y formalización del contrato.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSPE) no estarán obligadas a facilitar los datos y documentos que ya figuren registrados

en el mismo y estén actualizados, siempre cuando se indique dicha circunstancia por el licitador. En caso, contrario, si no estuviese actualizada la información deberá aportarse.

2. OFERTA TÉCNICA. Contendrá la propuesta técnica que realice el licitador. La oferta técnica se separará en dos sobres electrónicos separados, si así se indicara en el Anexo II, apartado 7.

3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Incluirá la propuesta económica que realice el licitador que se ajustará al modelo del Anexo I.

Cada documento exigido deberá incluirse en el sobre específicamente indicado en el Anexo II, apartado 7. En caso contrario, las ofertas serán inadmitidas.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea. Cualquier condición que el licitador incluya en su oferta y se aparte de los mismos se tendrá por no puesta.

7ª.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El adjudicatario deberá ejecutar el contrato de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas particulares (Anexo II de este documento), en el presente pliego de condiciones generales, en el pliego de prescripciones técnicas, en el contrato que se formalice con el adjudicatario, y en la oferta adjudicada, documentos que se citan en orden de prelación, así como de acuerdo con las instrucciones que se dicten por RTVE, que se manifestarán por escrito, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). El adjudicatario será responsable de contar con todos los permisos y licencias necesarios para ejecutar el contrato, y del cumplimiento de la normativa que sea de aplicación.

El adjudicatario se compromete, además, a cumplir el Código Ético de RTVE que se encuentra disponible en rtve.es, el cual se encuentra alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de ética y cumplimiento normativo. El adjudicatario utilizará el canal ético de RTVE (canal.etico@rtve.es, o formulario de denuncia de la web corporativa) para notificar cualquier infracción del Código Ético, o cualquier comportamiento inadecuado

por parte de sus administradores, directivos, empleados, o colaboradores, en la medida en que se vea afectada la relación contractual con RTVE, así como cualquier posible conflicto de interés en relación a la ejecución del Contrato. El adjudicatario podrá ser objeto de las medidas de control que RTVE estime pertinentes para garantizar la prevención de riesgos penales y asume el deber de colaborar incondicionalmente con RTVE en el desarrollo de cualquier actividad de investigación de posibles incidentes o incumplimientos que pudieran darse en el seno de la relación contractual que les une.

2. El adjudicatario deberá disponer de entidad real, organización propia y estable, viabilidad económica y se compromete a contar durante la vigencia del contrato con la organización necesaria de personal para que la ejecución del contrato se lleve a cabo por trabajadores con una cualificación profesional y formación adecuadas y con la calidad y celeridad que se precisa en dichos trabajos, así como todos los medios técnicos y materiales que sean necesarios. Asimismo, en su caso, deberá ser titular o tener cedidos a su nombre los derechos incorporeales que fueran precisos para la ejecución del contrato.
3. En caso de que RTVE ceda equipos o material por razón de una mayor eficacia se hará conforme al Anexo II, apartado 5.

Los medios materiales se cederán durante el periodo de ejecución de la obra. El contratista los utilizará exclusivamente para ejecutar la prestación y se responsabilizará de custodiarlos y mantenerlos adecuadamente, y de devolverlos en las mismas condiciones en que le hubieran sido entregados. En el caso de que se produjeran desperfectos por mal uso o por un mantenimiento deficiente o inadecuado, el contratista asumirá los costes de reparación o reposición del material.

4. El adjudicatario deberá contar con el personal preciso para atender sus obligaciones contractuales. La persona física o jurídica que se resulte adjudicataria deberá ejercer ineludiblemente de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, en especial, el control de asistencia de su personal al lugar de trabajo, el cumplimiento de las normas laborales de su empresa, la organización del trabajo, el control y distribución de la jornada laboral, el pago de los salarios, el otorgamiento de permisos, licencias y vacaciones, el ejercicio del poder disciplinario y el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad social.

Estos trabajadores dependerán exclusivamente del adjudicatario, sin que en ningún

momento pueda alegarse derecho alguno por parte de los mismos en relación con RTVE, ni exigirse a ésta responsabilidad de cualquier clase como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados, aún en el supuesto de que el despido que adopte se base en el incumplimiento, interpretación o resolución del presente contrato.

El personal de la contrata estará identificado como tal, mediante la tarjeta de identificación correspondiente y, en su caso, la uniformidad de la empresa. El personal autónomo también deberá identificarse, en su caso, como personal externo a RTVE.

De igual manera, deberá designar, un coordinador de entre sus trabajadores, que será el único encargado de impartir directamente las órdenes e instrucciones de trabajo al resto de trabajadores de su empresa y de comunicar al interlocutor designado por RTVE cualquier incidencia ocurrida respecto de los trabajadores y/o el servicio a prestar. En el caso de que los trabajos se realicen con presencia de personal del adjudicatario en las instalaciones de RTVE, siempre deberá haber un coordinador presente en dichas instalaciones durante la prestación. En estos casos, el adjudicatario comunicará por escrito a RTVE al inicio de la prestación quiénes ejercerán como coordinador, así como los cambios que se puedan producir en dichas personas durante la ejecución del contrato.

5. El adjudicatario colaborará con RTVE, tal como establece el artículo 24 de la Ley 31/1.995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
6. El adjudicatario se compromete a remitir los recibos generales de liquidaciones (RLC) y la relación nominal (RNT) de sus trabajadores adscritos a la ejecución del contrato que accedan a las instalaciones, cuando así se establezca en el Anexo II, apartado 14, en todo caso, siempre que acceda a las instalaciones nuevo personal de la contrata.
7. Por cuestiones de seguridad, y a fin de poder tener constancia en todo momento de las personas que se encuentran en las instalaciones de RTVE, tanto el acceso como la salida de las mismas del personal del adjudicatario deberá realizarse únicamente por los puntos autorizados debidamente señalizados. El adjudicatario se compromete a impartir estas instrucciones al personal de su cargo.

RTVE se reserva el derecho de denegar la entrada a sus instalaciones al personal que no cumpla esta obligación, así como a retirarle el documento identificativo de acceso proporcionado por RTVE, en su caso.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas en RTVE en el uso de equipos y aplicaciones informáticas.

8. En caso de subcontratación, el contratista deberá exigir al subcontratista los mismos compromisos que RTVE exige a aquel.

Tendrán carácter de obligaciones esenciales las obligaciones anteriores, salvo las recogidas en los puntos 4 y 5, así como aquellas que se definan como tales en el Anexo 2. También tendrán el carácter de obligaciones esenciales las condiciones especiales de ejecución que se establezcan en el Anexo 2, apartado 21.

8ª.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se acordará por el órgano de contratación utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, o mejor relación coste-eficacia, cuando proceda, con arreglo a los criterios económicos y cualitativos especificados en el Anexo II, apartado 10. En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

La adjudicación, por resolución motivada, se notificará a los licitadores. En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas sean inadecuadas, irregulares o inaceptables el procedimiento se declarará desierto. Las ofertas que no cumplan con lo indicado en los pliegos se considerarán no aptas. En el caso de que en el Anexo II, apartado 9, se establezca un procedimiento de adjudicación en dos fases, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho anexo.

Se requerirá al licitador que haya presentado la oferta con mejor relación calidad-precio o coste-eficacia para que, en el plazo legalmente establecido, presente la garantía definitiva, si fuera necesario según el Anexo II, apartado 6.2, así como la documentación especificada en la cláusula 6.1, si no se hubiera aportado con anterioridad y sin perjuicio de aquella información que se pueda comprobar en el ROLECSP.

Una vez aprobada la adjudicación por el órgano de contratación se hará público y se notificará de acuerdo con la normativa vigente.

9ª.- GARANTÍA DEFINITIVA

Se requerirá una garantía definitiva si así se indica en el Anexo II apartado 6.2.

Ésta podrá ser constituida mediante aval, o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida, por el importe que se especifique en dicho Anexo. Alternativamente, si así se determinara en dicho Anexo la garantía podrá quedar constituida mediante retención en el precio, que se aplicará sobre el total de las cantidades pendientes de pago hasta completar su importe.

La garantía se aplicará para responder de todas las responsabilidades imputables al contratista en la ejecución del contrato.

En caso de que la garantía sea utilizada como consecuencia de la aplicación de penalidades o indemnizaciones el contratista vendrá obligado a reponerla. Asimismo, se actualizará la garantía en caso de variación del precio del contrato.

La garantía no se devolverá o cancelará hasta el cumplimiento de las obligaciones del contrato satisfactoriamente y la finalización del plazo de garantía, o hasta que se declare la resolución del contrato sin culpa del contratista.

10ª.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez aprobada la adjudicación, se formalizará el correspondiente contrato escrito, dentro de los plazos legalmente establecidos y teniendo en cuenta los posibles recursos especiales en materia de contratación, en su caso. Cuando por causas imputables al adjudicatario éste no hubiese formalizado el contrato dentro del plazo que le comunique RTVE, se entenderá que desiste de su formalización, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad.

11ª.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario facturará a través de la plataforma electrónica de facturación de RTVE <https://miacceso.e-factura.net/jsp/RTVE/acceso.jsp> con la periodicidad que se establezca en el Anexo II, apartado 13. Las facturas que no se firmen electrónicamente por el adjudicatario, serán firmadas por RTVE en la propia plataforma para garantizar la integridad de las mismas. En las facturas se incluirá una relación de los trabajos demandados y efectivamente entregados a conformidad de RTVE en dicho período. En su caso, se indicarán en factura los precios unitarios aplicables, y el número unidades, así como el número de pedido.

La factura irá acompañada en el sistema de facturación electrónica de la documentación justificativa que sea necesaria a criterio de RTVE y en particular, la relativa a los RLC y RNT establecida en la cláusula 7ª del presente pliego. RTVE podrá requerir al contratista que aporte documentación adicional.

La conformidad con el servicio se efectuará, en su caso, dentro del mes siguiente de haberse producido la prestación del mismo.

RTVE abonará los importes facturados por el proveedor mediante transferencia bancaria dentro de los plazos legalmente establecidos, con un plazo de pago que no superará el establecido en el Anexo II, apartado 12. En todo caso, RTVE dispondrá de 30 días para realizar el pago desde la recepción de una factura válida acompañada de la documentación justificativa necesaria.

12ª.- SUBCONTRATACIÓN

La subcontratación se producirá en las condiciones establecidas en el Anexo II, apartado 15.

Aunque se produzca la subcontratación a que se refiere el párrafo anterior, se reputará como único contratista a todos los efectos de las obligaciones dimanantes del contrato a la empresa adjudicataria.

En todo caso, los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a RTVE, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral a que se refiere el artículo 201 LCSP.

Asimismo, y en cuanto a los pagos a subcontratistas y suministradores, quedará obligado al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 216 y 217 LCSP. RTVE podrá comprobar que se está cumpliendo estrictamente el pago y en caso de no cumplimiento podrá imponer penalidades.

13ª.- CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero siempre que se cumplan los supuestos y los requisitos establecidos en el artículo 214.2 LCSP, siempre que las cualidades técnicas personales o técnicas del cedente no hubieran sido razón determinante de la adjudicación del contrato y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. En todo caso, se requerirá autorización previa por parte de RTVE.

14ª.- PENALIDADES

RTVE podrá imponer penalidades en los términos establecidos en el Anexo II, apartado 17.

La aplicación de las citadas penalidades no impedirá a RTVE exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho como consecuencia del incumplimiento.

El importe de las penalidades por demora se podrá hacer efectivo mediante deducción de las cantidades pendientes de pago.

15ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los licitadores y el adjudicatario se comprometen al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de Protección de Datos personales y privacidad, y quedan informados que los datos personales facilitados o proporcionados como consecuencia de la participación en el presente procedimiento de licitación y en el caso del adjudicatario también de la firma del contrato adjudicado, serán tratadas consintiendo expresamente ambas, el tratamiento de los datos facilitados con la finalidad de la adecuada gestión de la relación contractual.

Los datos personales serán tratados por Corporación de Radio y Televisión Española con la finalidad de realizar la gestión y el mantenimiento de la relación contractual. La base jurídica que legitima el tratamiento es la ejecución del contrato. Sus datos serán conservados durante el tiempo que establezcan las leyes aplicables y no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad dirigiendo su petición a la dirección: protecciondedatos@rtve.es o dirigiéndose a la Corporación RTVE, por correo postal, en Avenida Radiotelevisión, 4 -28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid) acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte.

En caso de que la ejecución del contrato implique el acceso a datos de carácter personal por parte del prestador, serán de aplicación las siguientes cláusulas que constituyen las condiciones contractuales para su tratamiento:

1.- RTVE ha encargado a la empresa adjudicataria (en adelante “ENCARGADO”), en cumplimiento del objeto de la presente contratación, facilitando datos o el acceso a determinados sistemas o documentación que contiene datos de carácter personal, tal y como se especifica en el Anexo II, apartado 19 .

2.- El ENCARGADO y todo su personal se compromete a:

- a) Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- b) Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento. Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el Reglamento General de Protección de Datos o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.
- c) Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
 2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 3. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
 4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
 - La seudonimización y el cifrado de datos personales.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.
- El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

- e) El ENCARGADO no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales.

Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, con una antelación de 10 días, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el responsable no manifiesta su oposición. No se podrá en ningún caso, realizar transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo. En caso de ser estrictamente necesario el ENCARGADO informará al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, con carácter previo al tratamiento, debiendo ser autorizada previamente de manera expresa y por escrito.

El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este contrato para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Corresponde al encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones y medidas de seguridad) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones. Más concretamente, el ENCARGADO, será plenamente responsable de las prestaciones que lleve a cabo el subcontratista, debiendo por ello ejercer sobre el mismo una labor de coordinación y supervisión.

- f) Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.
- g) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
- h) Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- i) Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

- j) Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, ante el encargado del tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección protecciondedatos@rtve.es. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.
- k) Corresponde al responsable facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.
- l) El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 48 HORAS, y a través de protecciondedatos@rtve.es, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
 - El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
 - Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
 - Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
 - Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.
- m) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.
- n) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

- o) Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.
- p) Las medidas de seguridad serán las siguientes:
- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
 - Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.
- q) Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.
- r) Devolver al encargado que designe por escrito el responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

3.- Obligaciones del responsable del tratamiento

Corresponde al responsable del tratamiento:

- a) Entregar al encargado los datos a los que se refiere el anexo II de este documento.
- b) Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el encargado.
- c) Realizar las consultas previas que corresponda.
- d) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.
- e) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

16ª.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

RTVE podrá acordar modificaciones en el contrato por razones de interés público. En ningún caso las modificaciones acordadas podrán alterar la naturaleza global del contrato inicial.

En el Anexo II, apartado 18 del presente pliego se indicará en su caso la posibilidad de modificación del

contrato, detallándose, de forma clara, precisa e inequívoca las condiciones en que podrá hacerse uso de esta por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva, así como el alcance, naturaleza y límites de dichas modificaciones, y el procedimiento que haya de seguirse para realizar la modificación. Se indicará expresamente el porcentaje del precio del contrato al que pueda afectar, (será un máximo del 20% del precio inicial) y se establecerá, asimismo, que la modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la LCSP.

Todas aquellas modificaciones no previstas en el Anexo II, apartado 18 solo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 205 de la LCSP. Las modificaciones del contrato deberán formalizarse en documento escrito.

Antes de proceder a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista a los efectos oportunos.

17ª.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El licitante que resultare adjudicatario se comprometerá al estricto cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), puesto a disposición en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>, siendo un requisito obligatorio y previo al inicio de la prestación.

18ª.- EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por su cumplimiento o por resolución. Serán causa de resolución:

1. La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista sin perjuicio de lo previsto en el artículo 98 de la LCSP relativo a la sucesión del contratista
2. El mutuo acuerdo entre RTVE y el contratista.
3. La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento del contratista.
4. La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista. En todo caso el retraso injustificado sobre el plan de trabajos establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas.
5. El incumplimiento de la obligación principal del contrato o de las obligaciones identificadas

como esenciales en el artículo 7 del presente documento.

6. Imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205 LCSP.
7. El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio colectivo que legalmente corresponda, de acuerdo con la LCSP.
8. Las demás admitidas con carácter general en Derecho privado, en especial, el incumplimiento de las obligaciones recogidas en la cláusula 7ª, sin que ello implique que el incumplimiento de cualquier otra obligación prevista en el pliego no pueda considerarse como grave a estos efectos.
9. Las indicadas en el art. 245 LCSP.

RTVE se reserva el derecho a exigir al contratista la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho y cualesquiera otras responsabilidades a que hubiera lugar como consecuencia de la resolución del contrato imputable al contratista.

Asimismo, en el supuesto de extinción del contrato por incumplimiento del contratista, RTVE podrá retener todos los pagos, procediendo asimismo a la incautación de las garantías prestadas por el contratista, todo ello sin perjuicio de las acciones legales o de otro tipo que estime oportunas para la reclamación de los daños y perjuicios sufridos.

Si la causa de resolución fuere imputable a RTVE ésta vendrá obligada al pago de los perjuicios que fueran consecuencia directa su actuación.

19ª.- PLAZO DE GARANTÍA

Sin perjuicio de las garantías generales establecidas por la Ley, las obras objeto del presente acuerdo gozarán de un plazo de garantía establecido en el Anexo II, apartado 16, computado a partir de la recepción positiva por parte de RTVE.

RTVE, durante el plazo de garantía, tendrá derecho a las actuaciones que sean necesarias por parte del contratista hasta la completa y satisfactoria prestación del servicio objeto del contrato.

El contratista, dentro del plazo de garantía, asumirá, bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier defecto en la ejecución del servicio prestado, y se compromete a corregirlo.

20ª.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

De conformidad con el artículo 26 de la LCSP, los contratos celebrados por RTVE tienen la consideración de contratos privados, y se regirán por la LCSP en los términos señalados en el Título I del Libro Tercero.

21ª.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tenga acceso o reciba tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del contrato del que resulte adjudicatario cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE. Dicha confidencialidad se preservará por 5 años desde la finalización del plazo de garantía.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

22ª.- RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. En el caso en que el órgano de contratación renuncie a adjudicar o celebrar un contrato para el que haya efectuado la correspondiente convocatoria, o desista del procedimiento para su adjudicación, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».
2. La renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En ambos casos se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

23ª.- SUMISIÓN DE FUERO

Para cualquier duda o discrepancia que pudiera surgir en el cumplimiento o interpretación del presente expediente de contratación y del contrato que finalmente se adjudique, los licitadores y quien resulte adjudicatario se someten a la Jurisdicción Ordinaria de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Jurisdicción contencioso administrativa y de lo dispuesto para el recurso especial en materia de contratación en la LCSP, en su caso.

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

Provisto de D.N.I./NIE número en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en DP número ,
calle/plaza número , conforme
acredita con Poder.

Se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. El precio máximo ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes es de _____ €.

Las proposiciones económicas no podrán superar el valor estimado indicado en el Anexo II apartado 3.

B. Desglose Precio

(tabla desglose precio se incluye en páginas siguientes)

Firma de declarante (s) y fecha

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C01	Capítulo		MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES								
C01.1	Capítulo		DEMOLICIONES ALJIBE Y MOVIMIENTO DE TIERRAS ZONA JARDÍN								
C01.1.1	Partida	m ³	Excavación de zanjas, con medios mecánicos y manuales, sobre tierra blanda. m ³ . Excavación de zanjas sobre tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos o manuales y carga a camión. Incluye: Medios auxiliares. Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Acopio de los materiales excavados para posterior relleno de zanjas, actuación de relleno presupuestado en partida de terraplén. <i>Zanja sobre terreno natural</i> 1,0 145,00 0,40 0,95 55,10 <i>Tramo final de la zanja hasta el nuevo aljibe</i> 1,0 2,50 0,40 0,95 0,95						56,05		
C01.1.2	Partida	m ³	Excavación a cielo abierto, con medios mecánicos o manuales m ³ . Excavación a cielo abierto, en suelo de arcilla semidura, con medios mecánicos, y carga a camión. Se incluye el uso de equipos de elevación o grúas para extraer o ubicar en el lugar de trabajo la maquinaria de excavación de la zona de vaciado. Incluye: Medios auxiliares. Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Acopio de los materiales excavados para posterior relleno del jardín, actuación de relleno presupuestado en partida de terraplén. <i>Vaciado zona entre aljibe y vial vehiculos</i> 1,0 14,00 6,50 4,00 364,00 <i>Vaciado semi manual del solar hasta cota de la tapa del aljibe</i> 1,0 12,00 10,00 0,60 72,00 <i>Rebaje tierras al rededor del aljibe</i> 1,0 32,00 2,00 0,50 32,00 <i>Vaciados de zonas a justificar. (lateral aljibe)</i> 2,0 2,60 3,00 3,25 50,70							518,70	
C01.1.3	Partida	m ²	Entibaciones de madera en excavación a cielo abierto m ² . Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros horizontales, y codales de madera, fijados con puntas de acero, en excavaciones de hasta 3 m de profundidad y de entre 3 y 4 m de anchura. Incluye: Medios auxiliares. Montaje de cabeceros y codales de madera, para la formación de la entibación. Clavado de todos los elementos. Desmontaje gradual del apuntalamiento y de la entibación. <i>Contención de tierras en el talud de la excavación del jardín</i> 0,0 17,20 0,00 3,00 51,60							51,60	
C01.1.4	Partida	m ²	Demolición de forjado de hormigón armado con medios mecánicos. m ² . Demolición de forjado unidireccional de hormigón armado con nervios "in situ", entrevigado de bovedillas cerámicas o de hormigón y capa de compresión de hormigón, con retroexcavadora con martillo rompedor, previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Replanteo de la superficie de forjado a demoler. Demolición del elemento. Corte de las armaduras. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. <i>Tapa de los aljibes existentes</i> 1,0 10,00 12,00 0,00 120,00							120,00	
C01.1.5	Partida	m ³	Demolición de cimentación de hormigón. m ³ . Demolición de losa de cimentación de hormigón armado, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático y equipo de oxicorte, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Demolición del elemento. Corte de las armaduras con equipo de oxicorte. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. <i>Apertura de hueco para ubicar el conducto de aspiración</i> 1,0 2,20 3,00 1,20 7,92							7,92	
C01.1.6	Partida	Ud	Desmontaje de instalaciones existentes en el jardín. Ud. Desmontaje de instalaciones en el jardín; con medios manuales, y recuperación del material aprovechable para una futura reinstalación. Las instalaciones afectadas son							3,00	

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			iluminación, riego y farolas. Incluye: Medios auxiliares. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.								
			<i>Desinstalación de puntos de luz del jardín</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Desinstalación de sistema de riego</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Desinstalación de farola en el jardín</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C01.1.7	Partida	m	Repicado y retirada de conductos existentes de acero del interior de los aljibes m. Demolición tubería empotrada, de 200 mm de diámetro máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Demolición del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.						18,00		
			<i>Aljibe existente de clima</i>	3,0	2,00	0,00	0,00	6,00			
			<i>Aljibe sanitario</i>	3,0	2,00	0,00	0,00	6,00			
			<i>Aljibe PCI</i>	3,0	2,00	0,00	0,00	6,00			
C01.1.8	Partida	m ²	Demolición de bancada de hormigón. m ² . Demolición de bancada de hormigón en masa, de 20 cm de espesor, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.						40,97		
			<i>Antigua bancada planta enfriadora</i>	1,0	3,79	10,81	0,00	40,97			
C01.1.9	Partida	m ³	Demolición de muro de fábrica. m ³ . Demolición de muro de fábrica de bloque de hormigón hueco, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.						5,11		
			<i>Antepecho antigua bancada clima</i>	1,0	18,40	0,12	0,50	1,10			
			<i>Partición aljibe clima</i>	1,0	10,46	0,12	2,05	2,57			
			<i>Demolición de accesos a aljibe</i>	3,0	4,00	0,12	1,00	1,44			
C01.1.10	Partida	m ²	Demolición de estructura metálica de antiguas plantas enfriadoras Demolición de estructura metálica de antiguas plantas enfriadoras compuesta de perfiles metálicos, realizado con equipo de corte, con carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.						40,97		
			<i>Antigua bancada planta enfriadora</i>	1,0	3,79	10,81	0,00	40,97			
C01.1.11	Partida	m ³	Demolición de muro de hormigón armado. m ³ . Demolición de muro de hormigón armado, con medios manuales, martillo neumático y equipo de oxicorte, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Reparación del canto del muro afectado. Demolición del elemento. Corte de las armaduras. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.						4,64		
			<i>Muro del aljibe existente</i>	1,0	1,40	0,40	2,05	1,15			
				1,0	2,80	0,40	2,05	2,30			
				1,0	1,45	0,40	2,05	1,19			
C01.1.12	Partida	m ³	Base de gravas para zanjas. m ³ . Base granular con grava 20/30 mm, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en tongadas de 30 cm de espesor, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al al 95% del Proctor Modificado de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501, para mejora de las propiedades resistentes del terreno. Incluye: Medios auxiliares. Transporte y descarga del material a pie de tajo. Extendido del material en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Compactación.						5,94		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C01.1.13	Partida	m ³	Terraplenado zona del jardín y zanjas. m ³ . Terraplenado, mediante el extendido en tongadas de espesor no superior a 30 cm de material de la propia excavación, que cumple los requisitos expuestos en el art. 330.3.1 del PG-3 y posterior compactación con medios mecánicos hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501, y ello cuantas veces sea necesario, hasta conseguir la cota deseada. Incluye: Medios auxiliares. Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Trazado de los bordes de la base del terraplén. Excavación de la capa vegetal de la base y preparación de la superficie de apoyo. Escarificado, refino, reperfilado y formación de pendientes. Carga, transporte y extendido por tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Compactación por tongadas. <i>Llenado de zanjas</i> 0,00 <i>Zanja sobre terreno natural</i> 1,0 147,50 0,40 0,85 50,15 <i>Terraplenado del aljibe</i> 0,00 <i>Llenado del solar hasta cota de la tapa del aljibe</i> 1,0 486,70 0,00 0,00 486,70 <i>Deducción nuevo volumen aljibe</i> -1,0 3,52 12,20 2,65 -113,80	1,0	148,60	0,40	0,10	5,94	423,05		
C01.1.14	Partida	m ³	Aporte de tierras de préstamo adicionales para terraplenado. Aporte de tierra de préstamo. Incluye: Transporte y descarga del material de relleno a pie de tajo. Se decidirá en obra si es necesario un aporte adicional de tierra de préstamo para poder plantar el césped. *Tierra de préstamo es aquella tierra con características similares o mejores que las tierras extraídas de la propia obra, extraídas de otro sitio distinto de la obra. <i>Possible aporte externo de tierras de préstamo</i> 1,0 84,61 0,00 0,00 84,61	1,0	84,61	0,00	0,00	84,61	84,61		
C01.1.15	Partida	m ²	Reposición de césped. m ² . Suministro e instalación de césped por siembra de mezcla de semillas de lodium, agrostis, festuca y poa. Incluye: Medios auxiliares. Preparación del terreno y abonado de fondo. Rastrillado y retirada de todo material de tamaño superior a 2 cm. Distribución de semillas. Tapado con mantillo. Primer riego. <i>Zona ajardinada afectada por las obras del aljibe</i> 1,0 400,00 0,00 0,00 400,00	1,0	400,00	0,00	0,00	400,00	400,00		
C01.1.16	Partida	m ³	Aporte de tierra vegetal. Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos o manuales, en capas de espesor uniforme y sin producir daños a las plantas existentes. Incluye: Acopio de la tierra vegetal. Extendido y perfilado de la tierra vegetal. Señalización y protección del terreno. Se decidirá en obra si es necesario un aporte adicional de tierra vegetal para poder plantar el césped. <i>Zona ajardinada afectada por las obras del aljibe</i> 1,0 400,00 0,00 0,20 80,00	1,0	400,00	0,00	0,20	80,00	80,00		
Total C01.1											
C01.2	Capítulo		DESINSTALACIÓN DE OTROS ELEMENTOS								
C01.2.1	Partida	Ud	Desmontaje de antiguo grupo de presión de agua contra incendios. Ud. Desmontaje de antiguo grupo de presión de agua contra incendios de 100 a 500 kg de peso, con medios manuales y mecánicos, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual y mecánica sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares. Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y mecánica del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. <i>Antiguo grupo de presión</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
C01.2.2	Partida	m	Desmontaje de bandeja de cableado. m. Desmontaje de canal protectora o bandeja fijada superficialmente en paramento interior para alojamiento del cableado eléctrico en su interior, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. <i>UUMM (P.O.) Desmontaje de bandeja de cableado</i> 1,0 4,00 0,00 0,00 4,00	1,0	4,00	0,00	0,00	4,00	4,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C01.2.3	Partida	m	<p>Desmontaje de conducción de acero negro del anillo de abastecimiento de agua contra incendios.</p> <p>m. Desmontaje de tuberías de alimentación existentes, formada por tubería de acero negro y las sustentaciones de la propia tubería, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Apertura de paso para poder trabajar y modificación de otras instalaciones que puedan obstaculizar el acceso. Desinstalación de calorifugado. Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.</p> <p><i>Tubería de 4"</i> 1,0 92,00 0,00 0,00 92,00 <i>Tubería de 5"</i> 1,0 77,00 0,00 0,00 77,00 <i>Tubería de 6"</i> 1,0 124,00 0,00 0,00 124,00 <i>Tubería by-pass antiguos aljibes PCI-SANITARIO</i> 1,0 26,00 0,00 0,00 26,00 <i>Tubería by-pass agua fría antiguo grupo de presión.</i> 1,0 10,00 0,00 0,00 10,00</p>						329,00		
C01.2.4	Partida	m ²	<p>Desmontaje de red aérea de distribución de agua contra incendios.</p> <p>m². Desmontaje de red aérea de extinción automática de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura, y rociadores, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.</p> <p><i>Demolición de red de extinción automática TD1 (Zona doble altura)</i> 1,0 557,00 0,00 0,00 557,00 <i>Demolición de red de extinción automática TD1 (Almacén vestuario)</i> 1,0 250,00 0,00 0,00 250,00</p>						807,00		
C01.2.5	Partida	Ud	<p>Desmontaje de sistema de detección de CO aparcamiento UUMM.</p> <p>Ud. Desmontaje de central de detección de CO, cableado y sensores, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.</p> <p><i>Desmontaje del antiguo sistema de CO del aparcamiento</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
C01.2.6	Partida	Ud	<p>Desmontaje y retirada a vertedero de bombonas de agente extintor en sala AVSTAR.</p> <p>Ud. Desmontaje de las bombonas existentes de gas extintor de 75Kg ubicadas en el interior de la sala Avstar, ubicada en BT, planta 2ª, se incluye medios auxiliares, la retirada a vertedero y la completa desinstalación de las bombonas, actualmente están desconectadas de la central de incendios.</p> <p><i>Desmontaje y retirada a vertedero de bombonas de agente extintor</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>						2,00		
C01.2.7	Partida	Ud	<p>Desmontaje de tubería de refrigeración del GP de PCI por gravedad.</p> <p>Ud. Desmontaje completo de tubería metálica de 1 1/4" de refrigeración por gravedad del grupo de presión, ejecución de bypass con la tubería de desagüe, se incluye medios auxiliares y de elevación, la retirada a vertedero y la reposición de los acabados de la fachada de la sala del grupo de presión.</p> <p><i>Desmontaje de actual tubería de refrigeración por gravedad</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
Total C01.2											
Total C01											
C02	Capítulo		ESTRUCTURA								
C02.1	Partida	m ³	<p>Hormigón de limpieza.</p> <p>m³. Suministro y vertido de Hormigón HL-150/B/20, fabricado en central y vertido desde camión o con motobomba, para formación de capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, en el fondo de la excavación previamente realizada. Incluye: Medios auxiliares. Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón.</p>						1,80		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres	
				Zapata 1 y 3	2,0	3,52	0,65	0,10	0,46			
				Zapata 2	1,0	10,90	0,65	0,10	0,71			
				Base vaso aspiración	1,0	2,80	2,00	0,10	0,56			
				Cimentación farolas	2,0	0,60	0,60	0,10	0,07			
C02.2	Partida	m ³	Zapata corrida de cimentación de hormigón armado. m ³ . Suministro y ejecución de zapata corrida de cimentación, de hormigón armado, realizada en excavación previa, con hormigón HA-25/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 100 kg/m ³ . Incluso armaduras de espera de los pilares u otros elementos, alambre de atar, y separadores. El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Medios auxiliares. Replanteo y trazado de las vigas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.							3,00		
				Zapata 1 y 3	2,0	3,52	0,65	0,10	0,46			
				Zapata 2	1,0	10,90	0,65	0,10	0,71			
				Vaso aspiración aljibe	2,0	2,80	0,40	0,40	0,90			
					2,0	2,00	0,40	0,40	0,64			
				Cimentación farolas	2,0	0,60	0,60	0,40	0,29			
C02.3	Partida	m ²	Sistema de encofrado para zapata corrida de cimentación. m ² . Suministro y montaje de sistema de encofrado recuperable metálico, para zapata corrida de cimentación de sección rectangular, formado por paneles metálicos, y posterior desmontaje del sistema de encofrado. Incluso elementos de sustentación, fijación y acodamientos necesarios para su estabilidad y líquido desencofrante, para evitar la adherencia del hormigón al encofrado. Incluye: Medios auxiliares. Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo. Aplicación del líquido desencofrante. Montaje del sistema de encofrado. Colocación de elementos de sustentación, fijación y acodamiento. Aplomado y nivelación del encofrado. Desmontaje del sistema de encofrado. Limpieza y almacenamiento del encofrado.							17,42		
				Zapata 1 y 3	2,0	3,52	0,70	0,00	4,93			
				Zapata 1 y 3	2,0	2,87	0,70	0,00	4,02			
				Zapata 2	1,0	1,20	0,70	0,00	0,84			
				Zapata 2	1,0	10,90	0,70	0,00	7,63			
C02.4	Partida	m ³	Muro de hormigón armado, encofrado a dos caras. m ³ . Suministro y ejecución de muro de hormigón armado 2C, de hasta 3 m de altura, espesor 40 cm, superficie plana, realizado con hormigón HA-25/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m ³ , ejecutado en condiciones complejas; montaje y desmontaje de sistema de encofrado a dos caras con acabado tipo industrial, realizado con paneles metálicos modulares. Incluso alambre de atar, separadores, pasamuros para paso de los tensores y líquido desencofrante, para evitar la adherencia del hormigón al encofrado. El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra. Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Limpieza y preparación de la superficie de apoyo. Replanteo. Colocación de las armaduras con separadores homologados. Formación de juntas. Colocación de pasamuros para paso de los tensores. Limpieza y almacenamiento del encofrado. Vertido y compactación del hormigón. Desmontaje del sistema de encofrado. Curado del hormigón. Limpieza de la superficie de coronación del muro. Reparación de defectos superficiales, si procede.							18,25		
				Muro 2	1,0	3,52	0,40	2,25	3,17			
				Muro 3	1,0	11,40	0,40	2,25	10,26			
				Muro 4	1,0	3,52	0,40	2,25	3,17			
				Vaso aspiración aljibe	2,0	2,80	0,20	0,86	0,96			
					2,0	2,00	0,20	0,86	0,69			
C02.5	Partida	m ²	Solera de hormigón armado. m ² . Suministro y ejecución de solera de hormigón armado de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido con bomba, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de							41,17		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Curado del hormigón. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción.</p> <p><i>Solera armada base ampliación aljibe</i> 1,0 11,40 3,12 0,00 35,57</p> <p><i>Vaso aspiración aljibe</i> 1,0 2,80 2,00 0,00 5,60</p>								
C02.6	Partida	m ²	<p>Losa maciza de hormigón armado.</p> <p>m². Suministro y ejecución de losa maciza de hormigón armado, horizontal, con altura libre de planta de hasta 3 m, canto 20 cm, realizada con hormigón HA-25/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 21 kg/m²; montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, con acabado tipo industrial para revestir, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos. Incluso nervios y zunchos perimetrales de planta y huecos, alambre de atar, separadores, aplicación de líquido desencofrante.</p> <p>El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye los pilares.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Replanteo del sistema de encofrado. Montaje del sistema de encofrado. Replanteo de la geometría de la planta sobre el encofrado. Colocación de armaduras con separadores homologados. Vertido y compactación del hormigón. Regleado y nivelación de la capa de compresión. Curado del hormigón. Desmontaje del sistema de encofrado.</p> <p><i>Losa de cierre del aljibe existente</i> 1,0 13,42 12,20 0,00 163,72</p>					163,72			
C02.7	Partida	m ²	<p>Regularización del extradós de muro existente.</p> <p>m². Regularización de los paramentos verticales del intradós de muro de hormigón armado, mediante fresadora, desbastando de 3 a 5 cm de espesor para eliminar los resaltes resultantes del hormigonado contra el terreno, y decapar la superficie con acabado rugoso, para revestir, y carga de escombros sobre camión o contenedor.</p> <p>Incluye: Fresado del intradós del muro pantalla. Retirada y acopio de escombros. Carga de escombros sobre camión o contenedor.</p> <p>Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.</p> <p>Esta partida se ejecutará si el muro de contención de tierras del aljibe existente se ejecutó encofrado a una cara. La DF decidirá su ejecución.</p> <p>1,0 12,20 0,00 2,35 28,67</p>					28,67			
C02.8	Partida	Ud	<p>Anclaje químico estructural sobre hormigón, mediante cartucho de inyección de resina. 10mm</p> <p>Ud. Suministro y ejecución de anclaje químico estructural realizado sobre hormigón de 20 N/mm² de resistencia característica mínima, mediante perforación de 16 mm de diámetro y 220 mm de profundidad, relleno del orificio con inyección de resinas epoxi, modelo HIT-RE 500 V4/500 "HILTI" o similar, y posterior inserción de barra corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S, de 12 mm de diámetro y 550 mm de longitud.</p> <p>Incluye: Replanteo de la posición del anclaje. Ejecución de la perforación. Limpieza del polvo resultante. Preparación del cartucho. Inyección de la resina. Inserción del elemento de fijación. Limpieza de los restos sobrantes.</p> <p><i>Encuentro muro existente-Losa de hormigón armado.</i> 2,0 133,00 0,00 0,00 266,00</p>						266,00		
C02.9	Partida	Ud	<p>Anclaje químico estructural sobre hormigón, mediante cartucho de inyección de resina. 12mm</p> <p>Ud. Suministro y ejecución de anclaje estructural realizado sobre hormigón de 20 N/mm² de resistencia característica mínima, mediante perforación de 16 mm de diámetro y 320 mm de profundidad, relleno del orificio con inyección de resinas epoxi, modelo HIT-RE 500 V4/500 "HILTI" o similar, y posterior inserción de barra corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S, de 12 mm de diámetro y 750 mm de longitud.</p> <p>Incluye: Replanteo de la posición del anclaje. Ejecución de la perforación. Limpieza del polvo resultante. Preparación del cartucho. Inyección de la resina. Inserción del elemento de fijación. Limpieza de los restos sobrantes.</p> <p><i>Encuentro cimentación existente-cimentación nueva</i> 2,0 3,00 0,00 0,00 6,00</p>						70,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Encuentro cimentación existente-nuevo vaso aspiración	2,0	32,00	0,00	0,00	64,00			
C02.10	Partida	Ud	Anclaje químico estructural sobre hormigón, mediante cartucho de inyección de resina. 16mm Ud. Suministro y ejecución de anclaje estructural realizado sobre hormigón de 20 N/mm ² de resistencia característica mínima, mediante perforación de 20 mm de diámetro y 420 mm de profundidad, relleno del orificio con inyección de resinas epoxi, modelo HIT-RE 500 V4/500 "HILTI" o similar, y posterior inserción de barra corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S, de 16 mm de diámetro y 1000 mm de longitud. Incluye: Replanteo de la posición del anclaje. Ejecución de la perforación. Limpieza del polvo resultante. Preparación del cartucho. Inyección de la resina. Inserción del elemento de fijación. Limpieza de los restos sobrantes. Encuentro muro existente-muro nuevo	2,0	14,00	0,00	0,00	28,00	28,00		
C02.11	Partida	m	Ejecución de junta de construcción en contacto con el agua, con perfil hidroexpansivo. m. Suministro y ejecución del encuentro de la junta de construcción, vertical u horizontal, expuesta a presión hidrostática, temporal o permanente, con perfil hidroexpansivo de bentonita, de expansión controlada en contacto con agua, de 20x10 mm, colocado con solapes, fijado con adhesivo y clavos cada 30 cm. Incluye: LA EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO SEGÚN DETALLES APORTADOS, con rebaje del hormigón existente en forma de cuña. Limpieza del soporte. Replanteo. Aplicación del adhesivo. Colocación del perfil. Fijación mecánica del perfil. Las juntas se ejecutarán en aquellos puntos donde hay un encuentro del hormigón existente del vaso y hormigón nuevo. Sellado junta estructural entre zona nueva y existente	1,0	11,80	0,00	0,00	11,80	25,50		
			Sellado junta estructural	2,0	2,05	0,00	0,00	4,10			
			Sellado junta estructural perimetral en vaso aspiración	2,0	2,80	0,00	0,00	5,60			
				2,0	2,00	0,00	0,00	4,00			
C02.12	Partida	Ud	Ensayo de consistencia y resistencia del hormigón. Ensayo a realizar en laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, sobre una muestra de hormigón fresco, tomada en obra según UNE-EN 12350-1, para la determinación de las siguientes características: consistencia del hormigón fresco mediante el método de asentamiento del cono de Abrams según UNE-EN 12350-2 y resistencia característica a compresión del hormigón endurecido con fabricación y curado de cuatro probetas cilíndricas de 15x30 cm según UNE-EN 12390-2, refrentado y rotura a compresión de las mismas según UNE-EN 12390-3. Incluso desplazamiento a obra, toma de muestra e informe de resultados. Incluye: Desplazamiento a obra. Toma de muestras. Realización de ensayos. Redacción de informe de los resultados de los ensayos realizados. Ensayo hormigón suministrado zapatas	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00		
			Ensayo hormigón suministrado muros	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Ensayo hormigón suministrado losa armada	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total C02											
C03	Capítulo		ALBAÑILERÍA								
C03.1	Partida	Ud	Tapa rectangular estancia de 800x800. Ud. Suministro y montaje de cierre de tapa rectangular para registro de aljibe de 800x800mm, estancia con bloqueo y marco, instalado en jardín, sin previsión de tráfico rodado sobre la tapa. El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos. Incluye: Medios auxiliares. Replanteo. Remate de encuentros con murete. Montaje. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Aljibe PCI	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00		
			Aljibe SANITARIO	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C03.2	Partida	Ud	Sellado de pasamuros. Ud. Suministro y ejecución de sellado de pasamuros con relleno de mortero modificado con polímeros, con una resistencia a compresión a 28 días mayor o igual a 25 N/mm ² , clase R2 según UNE-EN 1504-3, aplicado con paleta, para revestimiento. Sellado de conducciones anuladas en los aljibes	10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C03.3	Partida	m ²	<p>Murete de bloques de hormigón.</p> <p>m². Suministro y ejecución de murete de 20 cm de espesor de fábrica, de bloque hueco de hormigón, para revestir, color gris, 40x20x20 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm²), recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con pilastras intermedias y zuncho de coronación, de hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m³/m², con armadura de acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 5 kg/m². Incluso alambre de atar.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares. Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de los bloques por hiladas a nivel. Colocación de las armaduras en las pilastras intermedias y en el zuncho de coronación. Preparación del hormigón. Vertido, vibrado y curado del hormigón. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de huecos. Enlace entre murete y forjados.</p> <p><i>Murete perimetral para boca de acceso al aljibe PCI</i> 8,0 1,00 0,00 1,00 8,00</p> <p><i>Murete perimetral para boca de acceso al aljibe SANITARIO</i> 4,0 1,00 0,00 1,00 4,00</p>						12,00		
C03.4	Partida	m ²	<p>Tablero cerámico, para cubrición de poyete en el interior del aljibe</p> <p>m². Suministro y ejecución de tablero de piezas cerámicas machihembradas, para revestir, de 50x20x3 cm, con las testas rectas, con una capa de regularización de mortero de cemento, industrial, M-5, de 3 cm de espesor y acabado fratasado y relleno de las juntas entre las piezas de dos tramos contiguos con el mismo mortero, apoyado sobre soporte discontinuo de fábrica; para formación de faldón en cubierta inclinada.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares. Replanteo. Corte de las piezas. Colocación de las piezas cerámicas que forman el tablero. Vertido, extendido y regleado de la capa de mortero de regularización.</p> <p><i>Poyete conducto de aspiración aljibe</i> 1,0 2,33 0,50 0,00 1,17</p>						1,17		
C03.5	Partida	Ud	<p>Taladro muro de hormigón D=150-160 mm e=30 cm</p> <p>Ud. Ejecución de taladro sobre muro de hormigón, con un espesor máximo de 30 cm, para un diámetro de taladro de 150-160 mm, realizado mediante máquina de perforación con barrena hueca con corona de widia, con refrigeración de corona con agua; válido para soportes en vertical o inclinados; incluyendo replanteo de taladro, implantación del equipo, preparación de la zona de trabajo y ejecución del taladro; incluida parte proporcional de transporte de maquinaria, desmontaje y limpieza del tajo y retirada de escombros a pie de carga. Medida la unidad ejecutada.</p> <p><i>Calo en muro PM1</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Calo en muro PM3</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Calo en fachada TD1</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Calo en fachada TD2</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Calo en fachada AD</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						5,00		
C03.6	Partida	Ud	<p>Taladro muro de hormigón D=252 mm e=40 cm</p> <p>Ud. Ejecución de taladro sobre muro de hormigón, con un espesor máximo de 40 cm, para un diámetro de taladro de 250-255 mm, realizado mediante máquina de perforación con barrena hueca con corona de widia, con refrigeración de corona con agua; válido para soportes en vertical o inclinados; incluyendo replanteo de taladro, implantación del equipo, preparación de la zona de trabajo y ejecución del taladro; incluida parte proporcional de transporte de maquinaria, desmontaje y limpieza del tajo y retirada de escombros a pie de carga. Medida la unidad ejecutada.</p> <p><i>Ejecución de calo para conducir aspiración hasta ubicación final</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>						2,00		
C03.7	Partida	m ²	<p>Tabique de placas de yeso laminado. 15+48+15</p> <p>m². Suministro y ejecución de tabique sencillo (15+48+15)/400 (48) (2 normal), con placas de yeso laminado, de 78 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa tipo normal en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas.</p> <p>El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre los montantes.</p> <p>Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado</p>						24,48		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.</p> <p><i>Cierre pasillo sala AVSTAR</i> 1,0 11,00 0,00 2,00 22,00</p> <p><i>Remte otros paramentos sala AVSTAR</i> 1,0 1,77 0,00 1,40 2,48</p>								
C03.8	Partida	m ²	<p>Instalación de compartimentación en falso techo</p> <p>m². Suministro y ejecución de partición formada por panel rígido de alta densidad de lana de vidrio, de 25 mm de espesor con una reacción al fuego B s3-d0, incluso sellado de uniones, paso de conductos, paso de tuberías y bandejas de cableado, elementos de fijación, sellado de tramos con espuma, cinta o saquitos intumescentes, accesorios de montaje y encuentros especiales.</p> <p>Incluye: Montaje y desmontaje de módulos de falso techo registrable. Replanteo del recorrido de los paramentos. Sellado de las uniones. Limpieza final.</p> <p><i>Estudio 1 y 2</i> 2,0 16,00 0,00 0,35 11,20</p> <p><i>Controles 1, pl.2ª</i> 1,0 18,00 0,00 0,20 3,60</p> <p>1,0 7,85 0,00 0,20 1,57</p> <p>1,0 4,00 0,00 0,35 1,40</p> <p><i>Controles 2, pl.2ª</i> 1,0 7,95 0,00 0,35 2,78</p> <p>2,0 6,70 0,00 0,35 4,69</p> <p>3,0 2,20 0,00 0,35 2,31</p> <p><i>Controles 3, pl.2ª</i> 1,0 3,00 0,00 0,35 1,05</p> <p>3,0 2,30 0,00 0,35 2,42</p> <p>2,0 7,30 0,00 0,35 5,11</p>						36,13		
C03.9	Partida	Ud	<p>Escalera vertical de seguridad sin jaula para acceso a aljibes.</p> <p>Ud. Suministro y montaje de escalera vertical modelo SVS0-292 de la marca Alevan o similar de 3m de altura, realizada a medida para los aljibes del centro de producción de RTVE. Según la normativa europea EN 14122-4.</p> <p>Completamente instalada, incluso material auxiliar y fijaciones al paramento del aljibe, se deberá realizar un correcto encuentro que garantice la estanqueidad del conjunto del aljibe.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Peldaños antideslizantes de 3 cm de profundidad.</p> <p>Fabricada en aluminio.</p> <p>Ancho escalera 52 cm.</p> <p><i>Aljibe sanitario</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Aljibe PCI</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>						3,00		
C03.10	Partida	m ²	<p>Muro de carga de fábrica armada, de ladrillo cerámico.</p> <p>m². Suministro y ejecución de muro de carga de 11,5 cm de espesor de fábrica armada de ladrillo cerámico perforado (panel), para revestir, 24x11,5x9 cm, resistencia a compresión 5 N/mm², con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-7,5, suministrado a granel, reforzado con armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente RND.4/Z "MURFOR", de 4 mm de diámetro y 80 mm de anchura, tipo cercha, rendimiento 2,45 m/m².</p> <p>Incluye: Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo, planta a planta. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Colocación de las armaduras de tendel prefabricadas entre hiladas. Limpieza.</p> <p>Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².</p> <p><i>Muros de carga de fabrica de ladrillo perforado de 1/2pie</i> 2,0 5,10 0,00 2,05 20,91</p> <p>1,0 2,95 0,00 2,05 6,05</p> <p><i>Poyete conducto de aspiración aljibe</i> 2,0 2,05 0,00 0,50 2,05</p>					29,01			
Total C03											
C04	Capítulo		IMPERMEABILIZACION, ACABADOS Y REVESTIMIENTOS								
C04.1	Partida	m ²	<p>Impermeabilización de depósito de agua potable con revestimiento Poliurea.</p> <p>m². Suministro y ejecución de impermeabilización con Poliurea de depósito de agua potable constituido por:</p> <p>-Soporte con mortero ARGOTEC® cosmético R2, incluso limpieza y preparación previa</p>						44,78		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres																																											
			<p>del soporte empleando medios mecánicos para el chorreado o lijado de la superficie, reparación de irregularidades y sellado de fisuras;</p> <p>-Aplicación de una capa de imprimación DANOPRIMER® EP, de base epoxi bicomponente, para mejorar la consolidación, sellado y adherencia del soporte, con una resistencia a la adherencia por tracción de 3,8 MPa según EN 13892-8, exenta de disolventes, y curado rápido a bajas temperaturas, de aplicación manual con rodillo con un rendimiento aproximado de 300 a 500 g/m², dependiendo de la porosidad del soporte;</p> <p>-Una vez curada la imprimación, aplicación de la membrana de impermeabilización DANOCOAT® 250 a base de poliurea pura bicomponente, totalmente adherida al soporte, y aplicada mediante proyección en caliente con relación de mezcla 1:1 en volumen, libre de disolventes y plastificantes, con 100% de contenido en sólidos, de curado en 5 segundos, con una resistencia a la tracción > 21 Mpa y elongación a rotura > 400% según EN ISO 527-1, adherencia por tracción de 4 MPa según EN 1542, resistencia al impacto sin grietas con altura de caída > 2.500 mm y valor IR de 24,5 Nm según EN ISO 6272-1, con resistencia al desgaste Taber y pérdida de peso de 128 mg según EN 5470-1, con resistencia a choque térmico entre 125 °C y -60 °C según EN 13687-5, con resistencia a la fisuración de clase A5 en método estático, y con puenteo de fisuras > 2.500 µm en método dinámico después de 1.000 ciclos a -10°C según la EN1062-7, comportamiento a fuego Broof t1 según EN 13501-5+A1 parte 5, con resistencia a fuertes ataques químicos según la Norma EN 13529, donde después de 3 días en contacto con reactivos empleados tales como: gasolina, gasóleo, aceite de motor, ácido acético al 10%, ácido sulfúrico al 20%, hidróxido de sodio al 20%, cloruro de sodio al 20%, NO se observa ningún cambio en la membrana; con un rendimiento ≥ 2,5 kg/m², y un espesor de unos 2,4 mm.</p> <p>Incluye medios auxiliares y de elevación y parte proporcional de: encuentros con paramentos elevando la impermeabilización sobre acabado de suelo y tomas de llenado formados por: cordón de sellado a modo de media caña ELASTYDAN® PU 40 GRIS; banda de refuerzo autoadhesiva en peto DANO BAND® BUTYL de 75 mm de ancho; imprimación DANOPRIMER® EP; membrana de terminación DANOCOAT® 250; perfil metálico DANOSA® fijado mecánicamente al paramento y cordón de sellado ELASTYDAN® PU 40 GRIS entre el paramento y el perfil metálico. Encuentros con sumideros formados por: cordón de sellado a modo de media caña ELASTYDAN® PU 40 GRIS; banda de refuerzo autoadhesiva DANO BAND® BUTYL de 75 mm de ancho; CAZOLETA DANOSA prefabricada de EPDM del diámetro necesario soldada a la banda de refuerzo; imprimación DANOPRIMER® EP; membrana de terminación DANOCOAT® 250; aplicadas estas dos últimas capas llegando hasta el interior de la cazoleta.</p> <p>Apto para contacto con agua potable, según los requisitos establecidos en el Real Decreto Español 140/2003 y apto para contacto con productos alimenticios según EN 1186-3 que recoge el método de ensayo para la migración global de componentes en simuladores de alimentos acuosos por inmersión total. Productos provistos de marcado CE europeo según EN 1504-2.</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;"><i>Aljibe SANITARIO</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i>Acceso</i></td> <td style="text-align: right;">1,0</td> <td style="text-align: right;">4,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">1,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">4,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i>Base y techo</i></td> <td style="text-align: right;">2,0</td> <td style="text-align: right;">8,09</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">16,18</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i>Paramentos verticales</i></td> <td style="text-align: right;">1,0</td> <td style="text-align: right;">12,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">2,05</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">24,60</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<i>Aljibe SANITARIO</i>								0,00				<i>Acceso</i>	1,0	4,00	0,00	1,00				4,00				<i>Base y techo</i>	2,0	8,09	0,00	0,00				16,18				<i>Paramentos verticales</i>	1,0	12,00	0,00	2,05				24,60						
<i>Aljibe SANITARIO</i>								0,00																																														
<i>Acceso</i>	1,0	4,00	0,00	1,00				4,00																																														
<i>Base y techo</i>	2,0	8,09	0,00	0,00				16,18																																														
<i>Paramentos verticales</i>	1,0	12,00	0,00	2,05				24,60																																														
C04.2	Partida	m ²	<p>Impermeabilización de depósito de agua con revestimiento sintético.</p> <p>m². Suministro y ejecución de impermeabilización de depósito de agua constituido por muro de superficie lisa de hormigón, elementos prefabricados de hormigón o revocos de mortero rico en cemento, con dos manos de revestimiento elástico bicomponente, Morcemdry E "GRUPO PUMA" o similar, a base de resinas epoxi sin disolventes, con certificado de potabilidad, con un rendimiento de 0,4 kg/m²; previa aplicación de una mano de imprimación bicomponente, Implarest E "GRUPO PUMA" o similar, a base de resinas epoxi.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Ejecución de refuerzos de impermeabilización en juntas de encuentro entre hormigón existente y hormigón nuevo, ejecución de media caña en todas las aristas del aljibe, y ejecución de encuentros de la impermeabilización con cualquier conducto que acomete en el vaso del aljibe.</p> <p>Limpieza y preparación previa del soporte empleando medios mecánicos o lijado de la superficie, reparación de irregularidades y sellado de fisuras; . Aplicación de la imprimación. Aplicación del impermeabilizante.</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;"><i>Aljibe PCI</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i>Paramentos verticales</i></td> <td style="text-align: right;">1,0</td> <td style="text-align: right;">113,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">2,05</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">231,65</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<i>Aljibe PCI</i>								0,00				<i>Paramentos verticales</i>	1,0	113,00	0,00	2,05				231,65				499,91																										
<i>Aljibe PCI</i>								0,00																																														
<i>Paramentos verticales</i>	1,0	113,00	0,00	2,05				231,65																																														

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Base y techo	2,0	126,00	0,00	0,00	252,00			
			Acceso	2,0	4,00	0,00	0,00	8,00			
			Vaso aspiración	1,0	9,60	0,00	0,86	8,26			
C04.3	Partida	Ud	<p>Sellado impermeabilizante interior de junta perimetral entre conducto de instalaciones y muro de hormigón.</p> <p>Ud. Suministro y ejecución de sellado impermeabilizante interior de junta perimetral entre conducto de instalaciones y muro de hormigón, con cordón continuo de 6 a 13 mm de diámetro y 30 cm de longitud, de masilla hidroexpansiva monocomponente, aplicada con pistola; y posterior revestimiento con mortero tixotrópico, modificado con polímeros, reforzado con fibras, de retracción compensada, con una resistencia a compresión a 28 días mayor o igual a 40 N/mm² y un módulo de elasticidad mayor o igual a 25000 N/mm², clase R3, tipo PCC, según UNE-EN 1504-3, Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares. Limpieza y preparación de la superficie. Aplicación del material de sellado. Aplicación del revestimiento.</p> <p><i>Tuberías de vaciado</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00</p> <p><i>Tubería rebosadero</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00</p> <p><i>Tubería llenado aljibe SANITARIO</i></p> <p><i>Aspiración aljibe SANITARIO</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Aspiración aljibe PCI</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Tubería de llenado aljibe PCI</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>					10,00			
C04.4	Partida	m	<p>Sellado de junta en estructura de hormigón en contacto con el agua, con masilla hidroexpansiva.</p> <p>m. Suministro y ejecución de sellado de junta en estructura de hormigón en contacto con el agua, expuesta a presión hidrostática, temporal o permanente, con masilla hidroexpansiva monocomponente, MasterSeal 912 "Master Builders Solutions" o similar. Incluye: Limpieza del soporte. Aplicación de la masilla.</p> <p><i>Junta perimetral encuentro nueva solera-muro</i> 1,0 29,00 0,00 0,00 29,00</p>					29,00			
C04.5	Partida	m ²	<p>Capa separadora: lámina de polietileno.</p> <p>m². Suministro y colocación de film impermeable de polietileno de baja densidad (LDPE) de 0,1 mm de espesor y 100 g/m² de masa superficial, color negro. Colocación en obra: con solapes, directamente sobre el terreno, sobre un encachado o sobre una superficie de hormigón.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares. Colocación de la lámina separadora. Resolución de solapes y uniones.</p> <p><i>Capa separadora sobre aljibe</i> 1,0 151,50 0,00 0,00 151,50</p> <p><i>Perímetro aljibe</i> 1,0 50,46 1,00 0,00 50,46</p> <p><i>Capa separadora bajo solera armada</i> 1,0 3,15 11,40 0,00 35,91</p> <p><i>Capa separadora bajo vaso aspiración</i> 1,0 2,00 2,80 0,00 5,60</p> <p>1,0 9,60 0,50 0,00 4,80</p>					248,27			
C04.6	Partida	m ²	<p>Capa de mortero de cemento sobre paramento exterior.</p> <p>m². Suministro y ejecución de revestimiento exterior compuesto de capa de mortero de cemento, tipo CR CSIV W2, color blanco, de 10 mm de espesor, maestreado, con acabado fratasado, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de fábrica cerámica, vertical. Incluso junquillos de PVC, para formación de juntas y malla de fibra de vidrio antiálcalis en los cambios de material y en los frentes de forjado, para evitar fisuras.</p> <p>El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares. Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Colocación de reglones y lienzas. Colocación de tientos. Formación de maestras. Preparación del mortero. Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Aplicación del mortero. Realización de juntas y puntos singulares. Ejecución del acabado. Curado del mortero.</p> <p><i>Poyete conducto de aspiración aljibe</i> 2,0 2,05 0,00 0,50 2,05</p> <p>1,0 2,05 0,50 0,00 1,03</p> <p><i>Muros de carga de fabrica de ladrillo perforado de 1/2pie</i> 4,0 5,10 0,00 2,05 41,82</p> <p>2,0 2,95 0,00 2,05 12,10</p> <p><i>Murete registro aljibes</i> 6,0 4,00 0,00 1,00 24,00</p>					81,00			
C04.7	Partida	m ²	Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola.						177,46		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>m². Suministro y aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, horizontal, a más de 3 m de altura.</p> <p>El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.</p> <p>Incluye: Preparación del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado.</p> <p style="text-align: right;"><i>Techo sala AVSTAR</i> 1,0 100,00 0,00 0,00 100,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Paramentos sala AVSTAR</i> 1,0 46,00 0,00 1,51 69,46</p> <p style="text-align: right;"><i>Pintura murete registro aljibes</i> 2,0 4,00 0,00 0,00 8,00</p>								
C04.8	Partida	m ²	<p>Tendido de yeso.</p> <p>m². Suministro y ejecución de revestimiento continuo interior de yeso, a buena vista, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, de 15 mm de espesor, formado por una capa de tendido con pasta de yeso de construcción B1, aplicado sobre los paramentos a revestir, con maestras solamente en las esquinas, rincones, guarniciones de huecos y maestras intermedias para que la separación entre ellas no sea superior a 3 m. Incluso, formación de aristas y rincones, guarniciones de huecos, remates con rodapié, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes en un 10% de la superficie del paramento y montaje, desmontaje y retirada de andamios.</p> <p>Incluye: Preparación del soporte que se va a revestir. Realización de maestras. Amasado del yeso grueso. Extendido de la pasta de yeso entre maestras y regularización del revestimiento.</p> <p style="text-align: right;"><i>Paramentos sala AVSTAR</i> 1,0 46,00 0,00 1,51 69,46</p>						69,46		
C04.9	Partida	m	<p>Albardilla de hormigón polímero sobre accesos a aljibe</p> <p>m. Suministro e instalación de albardilla de hormigón polímero de superficie pulida, con un ángulo de inclinación de 10°, color gris, diseño a un agua, de 220x25 mm, con goterón, para cubrición de muros, anclaje metálico de acero inoxidable y grava adherida a la superficie en su cara inferior; colocación con adhesivo cementoso flexible y de gran adherencia, C2 S2 sobre una capa de regularización de mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15, sobre el que se introducen los anclajes metálicos; y sellado de las juntas entre piezas y, en su caso, de las uniones con los muros con masilla de poliuretano, previa aplicación de la imprimación.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares, Preparación de la superficie de apoyo. Replanteo de las piezas. Corte de las piezas. Colocación, aplomado, nivelación y alineación de las piezas. Sellado de juntas y limpieza.</p> <p style="text-align: right;"><i>Perímetro acceso aljibe</i> 3,0 4,00 0,00 0,00 12,00</p>						12,00		
Total C04											
C05	Capítulo		FALSOS TECHOS								
C05.1	Partida	Ud	<p>Desmontaje de falsos techos registrables de panel de virutas c/recuperación y montaje en misma ubicación</p> <p>Ud. Desmontaje y reinstalación de falso techo de panel de virutas, y perfilera secundaria, el desmontaje será el necesario para poder instalar la tubería nueva sobre el falso techo.</p> <p>El falso techo registrable suspendido, esta situado a una altura menor de 4 m, y esta constituido por:</p> <p>ESTRUCTURA: perfilera vista, de acero galvanizado, color blanco, con suela de 24 mm de anchura, comprendiendo perfiles primarios y secundarios;</p> <p>PANELES: paneles ligeros de lana de madera, de 600x1200 mm y 25 mm de espesor, resistencia térmica 0,35 m²K/W, conductividad térmica 0,072 W/(mK). Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de los paneles y accesorios de montaje.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Pequeño material. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Corte de los paneles. Colocación de los paneles. Resolución de encuentros y puntos singulares. Se tendrá en cuenta la reposición de elementos deteriorados durante el desmontaje del techo.</p> <p>Se incluye en esta partida el desmontaje y montaje de falso techo necesario para la correcta ejecución de los trabajos indicados en el presente proyecto, se pueden realizar desmontajes parciales según necesidades.</p> <p style="text-align: right;"><i>Pasillo TD 1 y TD2 (Tubería 4")</i> 0,00</p>					1,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Estudios 1 y 2 (Instalación barreras láser)					0,00			
			Otras zonas de actuación	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C05.2	Partida	Ud	<p>Desmontaje de falsos techos registrables c/recuperación y montaje en misma ubicación. Ud. Desmontaje y reinstalación de falso techo de placas registrables de 600x600, y perfilera secundaria, el desmontaje será el necesario para poder instalar la tubería nueva sobre el falso techo.</p> <p>El falso techo registrable suspendido, esta situado a una altura menor de 4 m, y esta constituido por:</p> <p>ESTRUCTURA: perfilera vista, de acero galvanizado, con suela de 24 mm de anchura, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con varillas y cuelgues;</p> <p>PLACAS: placas de yeso laminado, acabado sin revestir, de 600x600x9,5 mm, de superficie lisa. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Pequeño material. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Corte de las placas. Colocación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Se tendrá en cuenta la reposición de elementos deteriorados durante el desmontaje del techo.</p> <p>Se incluye en esta partida el desmontaje y montaje de falso techo necesario para la correcta ejecución de los trabajos indicados en el presente proyecto, se pueden realizar desmontajes parciales según necesidades.</p> <p>Vestíbulo entre C2-C3 (Tubería 5") 0,00</p> <p>Pasillo C3 (Tubería 5") 0,00</p> <p>Vestíbulo C3 (Tubería 5") 0,00</p> <p>Vestíbulo C1 (Tubería 6") 0,00</p> <p>Pasillo BT P.2ª (Tubería agua nebulizada) 0,00</p> <p>Vestíbulo BT P.2ª (Tubería agua nebulizada) 0,00</p> <p>Otras instalaciones 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>					1,00			
C05.3	Partida	Ud	<p>Desinstalación de instalaciones en falsos techos c/recuperación y montaje en misma ubicación. Ud. Desmontaje y reinstalación de luminarias, detectores de incendio y otras instalaciones afectadas por el desmontaje del falso techo, el desmontaje será el necesario para poder instalar la tubería nueva sobre el falso techo, con limpieza de zona de trabajo con parte proporcional de medios auxiliares. Todas las instalaciones afectadas deberán quedar en funcionamiento.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Pequeño material. Se tendrá en cuenta la reposición de elementos deteriorados durante el desmontaje de las instalaciones. Se incluye en esta partida el desmontaje y montaje de las instalaciones existentes en los falsos techos afectados por los desmontajes para la correcta ejecución de los trabajos indicados en el presente proyecto.</p> <p>Vestíbulo entre C2-C3 (Tubería 5") 0,00</p> <p>Pasillo C3 (Tubería 5") 0,00</p> <p>Vestíbulo C3 (Tubería 5") 0,00</p> <p>Vestíbulo C1 (Tubería 6") 0,00</p> <p>Pasillo TD 1 y TD2 (Tubería 4") 0,00</p> <p>Otras instalaciones 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>					1,00			
C05.4	Partida	Ud	<p>Demolición completa de falso techo registrable de placas de yeso o de escayola. m². Demolición de falso techo registrable de placas de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que se sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.</p> <p>Sala Avstar (BT. P.2ª) Falso techo nivel ambiente 1,0 100,02 0,00 0,00 100,02</p> <p>Sala Avstar (BT. P.2ª) Falso techo nivel cubierta 1,0 118,05 0,00 0,00 118,05</p>					218,07			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C05.5	Partida	m ²	<p>Falso techo continuo de placas de yeso laminado.</p> <p>m². Falso techo continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por:</p> <p>ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de hormigón con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm;</p> <p>PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso hidrofugado, para zonas húmedas. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de papel y accesorios de montaje.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Colocación de la banda acústica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas.</p> <p><i>Hueco para condenar el torreón de antiguo montacargas TD2 PS-1</i></p>	1,0	1,50	1,50	0,00	2,25	2,25		
Total C05											
C06	Capítulo		DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS								
C06.1	Partida	Ud	<p>Barrera: Emisor Osid Estándar/ Receptor Osid 7º 150m</p> <p>Ud. Suministro e instalación de sistema de detección óptico de humo en áreas abiertas modelo OSID de la firma Honeywell o equivalente, barreras de haz ultravioleta e infrarrojos compuestas por un equipo receptor OSID 7º 150m 24VDC y un equipo emisor estándar de 24v, la fuente de alimentación y los módulos monitores se incluyen en partida a parte. Incluso p.p. de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm². Pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm². Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad.</p> <p>Totalmente instalado, programado y funcionando según documentación gráfica y indicaciones de la DF.</p> <p>Se incluyen medios auxiliares y de elevación y trabajos previos de coordinación con RTVE para gestionar el espacio de trabajo.</p> <p><i>Barreras AD</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Barreras PM2</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Barreras PM3</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>					6,00			
C06.2	Partida	Ud	<p>Barrera: Emisor Osid Estándar/ Receptor 80º 34/68m</p> <p>Ud. Suministro e instalación de sistema de detección óptico de humo en áreas abiertas modelo OSID de la firma Honeywell o equivalente, barreras de haz ultravioleta e infrarrojos compuestas por un equipo receptor OSID 80º 34/68m 24VDC y un equipo emisor estándar de 24v, la fuente de alimentación y los módulos monitores se incluyen en partida a parte. Incluso p.p. de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm². Pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm². Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad.</p> <p>Totalmente instalado, programado y funcionando según documentación gráfica y indicaciones de la DF.</p> <p>Se incluyen medios auxiliares y de elevación y trabajos previos de coordinación con RTVE para gestionar el espacio de trabajo.</p> <p><i>Barreras AD</i> 4,0 0,00 0,00 0,00 4,00 <i>Barreras PM1</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00 <i>Barreras TD1 y TD2</i> 10,0 0,00 0,00 0,00 10,00 <i>Barreras UUMM</i> 5,0 0,00 0,00 0,00 5,00 <i>Barreras E1</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Barreras E2</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>					26,00			
C06.3	Partida	Ud	<p>Barrera: Emisor Osid Doble Potencia/ Receptor Osid 80º 34/68m</p> <p>Ud. Suministro e instalación de sistema de detección óptico de humo en áreas abiertas modelo OSID de la firma Honeywell o equivalente, barreras de haz ultravioleta e infrarrojos compuestas por un equipo receptor OSID 80º 34/68m 24VDC y un equipo emisor de doble potencia de 24v, la fuente de alimentación y los módulos monitores se incluyen en partida a parte. Incluso p.p. de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm². Pantalla</p>						2,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm². Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad.</p> <p>Totalmente instalado, programado y funcionando según documentación gráfica y indicaciones de la DF.</p> <p>Se incluyen medios auxiliares y de elevación y trabajos previos de coordinación con RTVE para gestionar el espacio de trabajo.</p> <p><i>Barreras UUMM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>								
C06.4	Partida	Ud	<p>Módulo monitor 2 entradas / 1 salida (M721)</p> <p>Ud. Suministro e instalación de módulo monitor de dos entradas supervisadas direccionables y un circuito de salida de relé con contactos libres de tensión M721 para controlar equipos externos mediante un contacto seco (NA) y resistencia de supervisión fin de línea de 47K. Aislador de línea incorporado en las entradas del lazo. Actuación programable. LED de señalización de estado multicolor. Selección de dirección mediante dos roto-switch decádicos (01-159) operable y visible lateral y frontalmente. Incluye caja semitransparente M200SMB para montaje en superficie de módulos 700. Compatible con protocolos OPAL 159+159 y CLIP 99+99. Conforme al Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo relativo a los productos de la construcción. Aprobado según EN54-18 y EN54-17 con certificado CPD: 0786-CPD-20342</p> <p>Incluso medios auxiliares y de elevación, conexión a lazo existente y parte proporcional de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. De color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm². Pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm². Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad. En el caso de que el lazo no disponga de espacios libres se deberá generar un nuevo lazo.</p> <p>Totalmente instalado, programado y funcionando según planos y memoria. Marca NOTIFIER Modelo M721 o equivalente.</p> <p>La instalación de módulos de control en los ascensores y unidades de climatización será revisado en obra por la propiedad y la DF y se comunicará a la contratista las unidades a instalar.</p> <p><i>BARRERAS LINEALES</i> 0,00</p> <p><i>Barreras láser AD</i> 6,0 0,00 0,00 0,00 6,00</p> <p><i>Barreras láser TD</i> 10,0 0,00 0,00 0,00 10,00</p> <p><i>Barreras láser UUMM</i> 7,0 0,00 0,00 0,00 7,00</p> <p><i>Barreras láser PM1</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00</p> <p><i>Barreras láser PM2</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Barreras láser PM3</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Barreras láser E1</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Barreras láser E2</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>CONEXIÓN CENTRALES</i> 0,00</p> <p><i>EXTINCIÓN</i></p> <p><i>Sala transformadores</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Sala generadores</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Sala GLS</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Sala fondos documentales</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Oficinas 1</i></p> <p><i>Estudios 3 a 6, aspiración ubicada en azotea</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Estudios 1 y 2, nuevas centrales de detección aspiración</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>PUERTAS AUTOMATICAS</i> 0,00</p> <p><i>Puerta corredera automática entre BT-C1 PS1</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Puerta abatible automática entre MC-Exterior P0</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Puerta abatible automática entre MC-Exterior P1</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Puerta abatible automática entre BT-Exterior P1</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Puerta corredera automática entre O2-Exterior P1</i> 4,0 0,00 0,00 0,00 4,00</p> <p><i>ASCENSORES</i> 0,00</p> <p><i>Ascensores Oficinas 1</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Ascensores Oficinas 2</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Ascensores Control 1</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Ascensores Control 2</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>				120,00				

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Ascensores Control 3	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			UNIDADES CLIMA (UTA)					0,00			
			Sala climatización O3,P1	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Sala climatizador zona O2,P0	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Zona entre E1, E2 y PM1	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			Zona entre E3, E4 y PM2	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			Zona entre E5, E6 y PM3	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			Equipos en edificio SSCC	5,0	0,00	0,00	0,00	5,00			
			(Revisar)								
			(LISTADO RTVE) Unidades a	40,0	0,00	0,00	0,00	40,00			
			revisar								
C06.5	Partida	Ud	Módulo monitor 1 entrada (M710)						37,00		
			Ud. Suministro e instalación de módulo monitor de una entrada direccionable M710 para controlar equipos externos mediante un contacto seco (NA) y resistencia de supervisión fin de línea de 47K. Aislador de línea incorporado en ambas entradas de lazo. Actuación direccionable y programable. LED de señalización de estado multicolor. Selección de dirección mediante dos roto-switch decádicos (01-159) operable y visible lateral y frontalmente. Incluye caja semitransparente M200SMB para montaje en superficie de módulos 700. Compatible con protocolos OPAL 159+159 y CLIP 99+99. Conforme al Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo relativo a los productos de la construcción. Aprobado según EN54-18 y EN54-17 con certificado CPD: 0786-CPD-20342								
			Incluso medios auxiliares y de elevación, conexión a lazo existente y parte proporcional de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. De color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm2. Pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm2. Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad. En el caso de que el lazo no disponga de espacios libres se deberá generar un nuevo lazo.								
			Totalmente instalado, programado y funcionando según planos y memoria.								
			Marca NOTIFIER Modelo M710 o equivalente.								
			Fuente de alimentación AD	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación PM1	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación PM2	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación PM3	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación TD	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			Fuente de alimentación UM	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Fuente de alimentación	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Barreras E1								
			Fuente de alimentación	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Aspiración E1								
			Fuente de alimentación	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Barreras E2								
			Fuente de alimentación	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Aspiración E2								
			Detección lineal UM	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Detección lineal C1	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			Detección lineal C2	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			MONITORIZACIÓN DE					0,00			
			VÁLVULAS								
			Puestos de control Taller de	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Decorados								
			MONITORIZACIÓN DE					0,00			
			VÁLVULAS DE AGUA								
			NEBULIZADA								
			Agua nebulizada Fondos	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Documentales O1,PS1								
			Agua nebulizada Sala UPS	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			BT,PS1								
			Agua nebulizada Sala Baja	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Tensión BT,PS1								
			Agua nebulizada Sala	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Generadores BT,PS1								
			Agua nebulizada Sala	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Transformadores MC,PS1								
			Agua nebulizada Archivo Cine	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			C1,PS1								

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Agua nebulizada Archivo cintas C1,PS2	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Agua nebulizada Sala RACKS C2,P1	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Agua nebulizada Sala Avstar BT,P2	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Agua nebulizada Sala Servidores BT,P2	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Monitor desconocido Cabina edición BT,P1 (Revisar)	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C06.6	Partida	Ud	Fuente de alimentación 24v 5A HLS Ud. Suministro e instalación de fuente de alimentación para instalación de detección de incendios 24V 5A HLS con batería de 12v 7Ah, de la firma Honeywell o equivalente, completamente instalada y en funcionamiento.						12,00		
			Fuente de alimentación AD	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación PM1	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación PM2	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación PM3	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación TD	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			Fuente de alimentación UM	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Fuente de alimentación Barreras E1	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Fuente de alimentación Barreras E2	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C06.7	Partida	Ud	Módulo monitor 10 entradas direccionables NFXI-MM10 Ud. Suministro e instalación de módulo monitor 10 entradas supervisadas NFXI-MM10 para controlar equipos externos mediante un contacto seco (NA) y resistencia de supervisión fin de línea de 47K. Aislador de línea incorporado en ambas entradas de lazo. Actuación direccionable y programable. LED de señalización de estado multicolor. Selección de dirección mediante dos roto-switch decádicos (01-159) operable y visible lateral y frontalmente. Incluye caja semitransparente SMBW-V0 para montaje en superficie. Compatible con protocolos OPAL 159+159 y CLIP 99+99. Conforme al Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo relativo a los productos de la construcción. Aprobado según EN54-18 y EN54-17 con certificado CPD: 0786-CPD-20342 Incluso medios auxiliares, conexión a lazo existente y parte proporcional de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. De color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm ² . Pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm ² . Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad. En el caso de que el lazo no disponga de espacios libres se deberá generar un nuevo lazo. Totalmente instalado, programado y funcionando, prever también la conexión con el lazo de las centrales existentes, en el caso de no poder aprovechar el cableado existente, se deberá realizar una nueva conexión con el lazo del edificio de Almacén de Decorados. Marca NOTIFIER Modelo NFXI-MM10 o equivalente.						1,00		
			Grupo PCI (UUMM y Hidrantes)	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C06.8	Partida	m	Sistema de detección lineal mediante cable sensor FRIG.57°C vinilo m. Suministro e instalación de sistema de detección lineal de calor que detecta un aumento de temperatura repentino en cualquier punto de su extensión, de la firma Honeywell, compuesto por un cable sensor FRIG.57°C vinilo, módulo. Incluso medios auxiliares y de elevación, p.p. de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm ² . Pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm ² . Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad. Totalmente instalado, programado y funcionando según planos aportados. En las bandejas existentes el cable de vinilo se instalará en el lateral de las bandejas.						238,20		
			UNIDADES MÓVILES					0,00			
			Bandeja perimetral existente	1,0	135,00	0,00	0,00	135,00			
			CONTROLES 1					0,00			
			Mantenimiento y climatización	1,0	8,20	0,00	0,00	8,20			
			Pasillo a escaleras	1,0	6,70	0,00	0,00	6,70			
			Pasillo a C2	1,0	4,60	0,00	0,00	4,60			
			Equipos climatización	1,0	15,70	0,00	0,00	15,70			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>CONTROLES 2</p> <p><i>Pasillo general</i> 1,0 35,00 0,00 0,00 35,00</p> <p><i>Pasillo y rellano ascensores</i> 1,0 20,00 0,00 0,00 20,00</p> <p><i>Pasillo a escaleras</i> 1,0 7,50 0,00 0,00 7,50</p> <p><i>Baños Izquierda</i> 1,0 5,50 0,00 0,00 5,50</p>								
C06.9	Partida	m	<p>Bandeja de rejilla de acero de 35mm de altura.</p> <p>m. Suministro e instalación de bandeja de rejilla de acero de 35 mm de altura, con protección superficial, o inoxidable AISI 304 o 316L con borde de seguridad para soporte y conducción de cables. Compuesta de varillas electrosoldadas en malla, firma Rejiband o similar, completamente instalada, para ubicar cable de vinilo sensor de temperatura. Completamente instalada.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Fijación a elementos fijos.</p> <p>Partida a justificar según metraje de cableado que no pueda instalarse en bandejas existentes.</p> <p>CONTROLES 1</p> <p><i>Mantenimiento y climatización</i> 1,0 8,20 0,00 0,00 8,20</p> <p><i>Pasillo a escaleras</i> 1,0 6,70 0,00 0,00 6,70</p> <p><i>Pasillo a C2</i> 1,0 4,60 0,00 0,00 4,60</p> <p><i>Equipos climatización</i> 1,0 15,70 0,00 0,00 15,70</p> <p>CONTROLES 2</p> <p><i>Pasillo general</i> 1,0 35,00 0,00 0,00 35,00</p> <p><i>Pasillo y rellano ascensores</i> 1,0 20,00 0,00 0,00 20,00</p> <p><i>Pasillo a escaleras</i> 1,0 7,50 0,00 0,00 7,50</p> <p><i>Baños Izquierda</i> 1,0 5,50 0,00 0,00 5,50</p>						103,20		
C06.10	Partida	Ud	<p>Sistema de aspiración ambiente</p> <p>Ud. Suministro e instalación de sistema de detección por aspiración: Sistema de detección por aspiración de humo de la firma Honeywell, compuesto por los siguientes elementos:</p> <p>Central de detección por aspiración de un canal faast-It noti. 1 CANAL.</p> <p>Filtro externo FAAST</p> <p>Fuente Alimentación 24v 5A HLS</p> <p>Batería de 12v. 7Ah</p> <p>Tubo ASP. V0 LH ROJO de 25mm para sistema de aspiración trazado según trazado propuesto, incluso abrazaderas, curvas, bifurcaciones y tapones de final de trazado.</p> <p>Clups de tubo de 3,5mm para los puntos de aspiración.</p> <p>Incluso p.p. de medios auxiliares y de elevación, de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm².</p> <p>Pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm².</p> <p>Resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad.</p> <p>Totalmente instalado, programado y funcionando según documentación gráfica y indicaciones de la DF.</p> <p>Se incluyen la generación de espacio de trabajo y trabajos previos de coordinación con RTVE para coordinar los trabajos con la actividad del centro.</p> <p><i>Estudio 1</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Estudio 2</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						2,00		
C06.11	Partida	Ud	<p>Detector analógico óptico. (ambiente)</p> <p>Ud. Suministro e instalación de detector óptico de humos analógico direccionable con aislador de cortocircuito, de ABS color blanco, formado por un elemento sensible a los humos claros, para alimentación de 12 a 24 Vcc, con led de activación e indicador de alarma y salida para piloto de señalización remota, para instalación con canalización de protección de cableado fija en superficie. Incluso zócalo suplementario, base universal y elementos de fijación.</p> <p>Incluso p.p. de medios auxiliares y medios de elevación, de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm². pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm². resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad, y p.p. de desmontaje y posterior montaje de falso techo registrable, incluso reposición de placas, elementos de remate y accesorios de fijación que se hubieran deteriorado durante el desmontaje anterior.</p> <p>Totalmente instalado, programado y funcionando según planos y pliego de condiciones.</p> <p>Marca NOTIFIER Modelo NFXI-OPT o equivalente.</p> <p><i>Planta sótano -1</i> 0,00</p> <p><i>Oficinas 1</i> 0,00</p> <p><i>Contenedores</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Modulo central</i> 0,00</p>						47,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Galería paso a oficinas 2	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			Sala técnica	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			Controles 1					0,00			
			Equipos Climatización	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Controles 3					0,00			
			Vestíbulo distribuidor	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Planta baja					0,00			
			Bloque técnico					0,00			
			Vestíbulo	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Distribuidor	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Oficinas 1					0,00			
			Vestíbulo comedor	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Controles 3					0,00			
			Distribuidor	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Montaje estudio 5	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			UUMM					0,00			
			Salas extremos	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Planta 1ª					0,00			
			Oficinas 1					0,00			
			Sala limpieza	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Oficinas 2					0,00			
			Vestíbulos acceso	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			Planta 2ª					0,00			
			Controles 2	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Controles 3	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Estudio 1	12,0	0,00	0,00	0,00	12,00			
			Estudio 2	12,0	0,00	0,00	0,00	12,00			
C06.12	Partida	Ud	<p>Detector analógico óptico. (Falso techo)</p> <p>Ud. Suministro e instalación de detector óptico de humos analógico direccionable con aislador de cortocircuito, de ABS color blanco, formado por un elemento sensible a los humos claros, para alimentación de 12 a 24 Vcc, con led de activación e indicador de alarma y salida para piloto de señalización remota, para instalación con canalización de protección de cableado fija en superficie. Incluso zócalo suplementario, base universal y elementos de fijación.</p> <p>Incluso p.p. de medios auxiliares y medios de elevación, de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm2. pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm2. resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad, y p.p. de desmontaje y posterior montaje de falso techo registrable, incluso reposición de placas, elementos de remate y accesorios de fijación que se hubieran deteriorado durante el desmontaje anterior.</p> <p>Totalmente instalado, programado y funcionando según planos y pliego de condiciones. Marca NOTIFIER Modelo NFXI-OPT-SMK o equivalente.</p> <p>Planta sótano -1</p> <p>Controles 1</p> <p>Almacén mobiliario</p> <p>Oficina Eng</p> <p>Aseo H</p> <p>Aseo M</p> <p>Distribuidor</p> <p>Controles 2</p> <p>Oficina aire acondicionado</p> <p>Controles 3</p> <p>Vestíbulo distribuidor</p> <p>UUMM</p> <p>Distribuidor</p> <p>Planta baja</p> <p>Controles 1</p> <p>Reubicación de detectores sala medica</p> <p>Controles 2</p> <p>Camerino VIPS</p> <p>Controles 3</p> <p>Aseo H</p> <p>Aseo M</p> <p>SSCC</p>					25,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Distribuidor</i> 4,0 0,00 0,00 0,00 4,00 <i>Planta 1ª</i> 0,00 <i>Oficinas 2</i> 0,00 <i>Vestíbulo aseos</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Controles 2</i> 0,00 <i>Local gestión comunicaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Planta 2ª</i> 0,00 <i>Controles 2</i> 0,00 <i>Post producción 21</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00								
C06.13	Partida	Ud	Detector analógico térmico. (ambiente) Ud. Suministro e instalación de detector térmico analógico direccionable con aislador de cortocircuito, de ABS color blanco, formado por un elemento sensible a el incremento lento de la temperatura para una temperatura máxima de alarma de 58°C, para alimentación de 12 a 24 Vcc, con led de activación e indicador de alarma y salida para piloto de señalización remota, para instalación con canalización de protección de cableado fija en superficie. Incluso zócalo suplementario, base universal y elementos de fijación. Incluso p.p. de medios auxiliares y medios de elevación, de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm2. pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm2. resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad, y p.p. de desmontaje y posterior montaje de falso techo registrable, incluso reposición de placas, elementos de remate y accesorios de fijación que se hubieran deteriorado durante el desmontaje anterior. Totalmente instalado, programado y funcionando según planos y pliego de condiciones. Marca NOTIFIER Modelo NFXI-TFIX78 o equivalente. <i>Planta baja</i> 0,00 <i>Oficinas 1</i> 0,00 <i>Cocina</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00					3,00			
C06.14	Partida	Ud	Detector térmico convencional. (ambiente) Ud. Suministro e instalación de detector térmico convencional, de ABS color blanco, formado por un elemento sensible a el incremento lento de la temperatura para una temperatura máxima de alarma de 64°C, para alimentación de 12 a 30 Vcc, con doble led de activación e indicador de alarma color rojo, salida para piloto de señalización remota y base universal. Incluso elementos de fijación. Incluso p.p. de medios auxiliares y medios de elevación, de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm2. pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm2. resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad, y p.p. de desmontaje y posterior montaje de falso techo registrable, incluso reposición de placas, elementos de remate y accesorios de fijación que se hubieran deteriorado durante el desmontaje anterior. Totalmente instalado, programado y funcionando según planos y pliego de condiciones. Marca NOTIFIER Modelo FD-851HTE A o equivalente. <i>Planta sótano -1</i> 0,00 <i>Bloque técnico</i> 0,00 <i>Detectores sala generador eléctrico</i> 5,0 0,00 0,00 0,00 5,00					5,00			
C06.15	Partida	Ud	Rótulo "Extinción disparada" Ud. Rótulo óptico/acústico de Extinción Disparada completo, con rótulo oculto en reposo, de color negro con semicaja metálica gris, a 24v de tensión, de gran potencia y luminosidad 24, conforme a las especificaciones dispuestas en la norma UNE 23007, totalmente instalado, comprobado y en correcto funcionamiento. Incluso p.p. de medios auxiliares y medios de elevación, de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm2. pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm2. resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad, y p.p. de desmontaje y posterior montaje de falso techo registrable, incluso reposición de placas, elementos de remate y accesorios de fijación que se hubieran deteriorado durante el desmontaje anterior. Marca HLSI Modelo PAN-3 o equivalente. <i>Planta sótano -1</i> 0,00 <i>Oficinas 1</i> 0,00 <i>Fondos documentales</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00					1,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C06.16	Partida	Ud	<p>Pulsador de paro de extinción.</p> <p>Ud. Suministro e instalación de equipo completo de pulsador de paro rearmable con marcado CE, semieimpotrable, con led de indicación de estado, fabricado en ABS color azul, con tapa plástica exterior de protección, incluye diodo interno para ser distinguido por la central de incendios de los detectores instalados en la misma zona, conforme a las especificaciones dispuestas en las normas UNE23007 y UNE-EN 54 y en el RIPCI, totalmente instalado, comprobado y en correcto funcionamiento según DB SI-4 del CTE. Incluso p.p. de medios auxiliares y medios de elevación, de cable de manguera de par trenzado y apantallado 2x1.5-LHR. de color rojo y cobre pulido flexible, clase V de 1,5mm2. pantalla con cinta de aluminio/poliéster y drenaje de cobre estañado de 0,5mm2. resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humo y baja corrosividad, y p.p. de desmontaje y posterior montaje de falso techo registrable, incluso reposición de placas, elementos de remate y accesorios de fijación que se hubieran deteriorado durante el desmontaje anterior.</p> <p>Marca HLSI Modelo W3A-Y000SG-K013-65 o equivalente.</p> <p><i>Planta sótano -1</i> 0,00 <i>Oficinas 1</i> 0,00 <i>Fondos documentales</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Bloque técnico</i> 0,00 <i>Sala UPS</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Sala generador</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Modulo central</i> 0,00 <i>Sala transformadores</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						4,00		
C06.17	Partida	Ud	<p>Identificación de señales de los módulos existentes del grupo de presión de agua nebulizada.</p> <p>Ud. Seguimiento del cableado, rotulación y unión con el lazo de la zona, de las señales de los módulos monitores ubicados junto a la sala del cuadro eléctrico en la planta sótano del edificio BT, estos módulos recogen aproximadamente 15 señales de PCI que han de ser identificadas. Los módulos monitores son compatibles con la instalación existente. Las señales comprenden centrales de extinción de la zona, y el grupo de presión de agua nebulizada.</p> <p><i>Seguimiento de cables, rotulación y unión con lazo</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
C06.18	Partida	Ud	<p>Módulo de Comunicaciones HONEYWELL™ IP/CRA/GPRS/SMS</p> <p>Ud. Suministro e instalación de Comunicador Universal TCP-IP y GPRS o similar, para conexión a sistema de gestión o envío de estados SMS y conexión a central receptora de alarmas de centrales Serie ID y RP1r-Supra. Conexión hasta a 2 Receptoras con comunicación encriptada según norma AES 128 de nivel 4 sobre CONTACT ID. Transmisión de eventos por zona o punto. Conexión directa a RED Ethernet o red móvil GPRS. Trama de monitorización y stay alive periódica para receptora compatible. Envío de mensajes SMS de los estados con texto de equipo, hasta a 2 usuarios. No incluye tarjeta SIM para red GPRS/GSM. Conexión al puerto RS-232. Cumple con EN54-21 y EN50136 Grado 4. Requiere alimentación de 24Vcc. y caja SMBT.</p> <p>Incluso pequeño material, medios auxiliares y conexionado, completamente instalado y probado.</p> <p><i>Central 1</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
C06.19	Partida	Ud	<p>Revisión centrales de aspiración VESDA existentes</p> <p>Ud. Revisión y resolución de averías de centrales de aspiración VESDA existentes, se incluye la reposición de consumibles agotados y la reparación puntual de las centrales, se deberán dejar en estado de funcionamiento correcto y sin averías.</p> <p><i>Central aspiración estudios 3 y 4</i> 6,0 0,00 0,00 0,00 6,00 <i>Central de aspiración estudios 5 y 6</i> 6,0 0,00 0,00 0,00 6,00 <i>Central Fondo documental</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Central Archivo video</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Central Almacén mobiliario</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Central teledeporte</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00</p>						19,00		
C06.20	Partida	u	<p>Modificación de la planimetría del software gráfico y puesta a punto del sistema de control.</p> <p>Ud. Modificación de la planimetría para la representación gráfica y personalización de la instalación para 750 puntos/dispositivos y 20 pantallas. Se incluye la puesta a punto del sistema de control, resolviendo cualquier incidencia que pueda surgir durante el transcurso de los trabajos.</p> <p>El sistema actual ha sido puesto en marcha por Honeywell a fecha de julio de 2022. Marca NOTIFIER Modelo TG-ID3000.</p>						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Modificación de la planimetría existente con los nuevos componen	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total C06											
C07	Capitulo		EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS								
C07.1	Capitulo		SISTEMA DE EXTINCIÓN ROCIADORES AGUA								
C07.1.1	Partida	Ud	<p>Rociador montante estándar.</p> <p>Ud. Suministro y montaje de rociador automático montante, respuesta normal con ampolla fusible de vidrio frágil de 5 mm de diámetro y disolución alcohólica de color rojo, rotura a 68°C, de 1/2" DN 15 mm de diámetro de rosca, coeficiente de descarga K de 80 (métrico), presión de trabajo 12 bar, acabado lacado color bronce. Incluso accesorios y piezas especiales para conexión a la red de distribución de agua.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Replanteo. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.</p> <p>Dispositivo con homologaciones UL y FM, y Certificados CE y VdS.</p> <p>Serie GA / MODELO GA-56 de la firma AG SPRINKLER o similar.</p> <p style="text-align: center;"><i>Planta 1ª</i></p> <p style="text-align: center;"><i>TD2</i></p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">40,00</p> <p style="text-align: right;">2,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">10,00</p> <p style="text-align: right;">1,00</p> <p style="text-align: right;">1,00</p> <p style="text-align: right;">3,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">36,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">1,00</p> <p style="text-align: right;">37,00</p>					131,00			
C07.1.2	Partida	Ud	<p>Campana para protección de rociadores montantes existentes.</p> <p>Ud. Suministro y montaje de placa y jaula para proteger rociador automático montante de desprendimiento de metacrilato fundido de los lucernarios o impedir obstrucciones a la descarga. Incluso accesorios y piezas especiales.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. Montaje y comprobación de su correcto funcionamiento.</p> <p>Firma AG SPRINKLER o similar.</p> <p style="text-align: right;">27,00</p> <p style="text-align: right;">8,00</p> <p style="text-align: right;">2,00</p>							37,00	
C07.1.3	Partida	m	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 1" DN25</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 1" DN 25 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">36,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p> <p style="text-align: right;">0,00</p>						91,80		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Zona doble altura izquierda	9,0	3,00	0,00	0,00	27,00			
				2,0	1,40	0,00	0,00	2,80			
			Zona doble altura derecha	5,0	3,00	0,00	0,00	15,00			
				5,0	2,20	0,00	0,00	11,00			
C07.1.4	Partida	m	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 1 1/4" DN 32</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 1 1/4" DN 32 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p><i>Planta baja</i></p> <p><i>TD2</i></p> <p><i>Almacén vestuario</i></p> <p><i>UUMM</i></p> <p><i>Nave principal</i></p> <p>8,0 2,00 0,00 0,00 16,00</p> <p>1,0 3,10 0,00 0,00 3,10</p> <p>1,0 2,65 0,00 0,00 2,65</p> <p><i>Vestíbulo central</i></p> <p>1,0 5,25 0,00 0,00 5,25</p> <p>1,0 2,50 0,00 0,00 2,50</p> <p>2,0 0,95 0,00 0,00 1,90</p> <p><i>Mantenimiento cámaras</i></p> <p>1,0 2,95 0,00 0,00 2,95</p> <p>1,0 2,20 0,00 0,00 2,20</p> <p><i>Mantenimiento UUMM</i></p> <p>1,0 1,41 0,00 0,00 1,41</p> <p><i>Planta 1ª</i></p> <p><i>Premontaje 1</i></p> <p><i>Nave principal</i></p> <p>1,0 10,50 0,00 0,00 10,50</p> <p><i>TD2</i></p> <p><i>Zona doble altura izquierda</i></p> <p>10,0 3,00 0,00 0,00 30,00</p> <p>2,0 2,95 0,00 0,00 5,90</p> <p>1,0 2,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Zona central</i></p> <p>1,0 6,00 0,00 0,00 6,00</p> <p><i>Zona doble altura derecha</i></p> <p>10,0 3,00 0,00 0,00 30,00</p>				158,36				
C07.1.5	Partida	m	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 1 1/2" DN 40</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 1 1/2" DN 40 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p><i>Planta baja</i></p> <p><i>TD2</i></p> <p><i>Almacén vestuario</i></p> <p><i>UUMM</i></p> <p><i>Nave principal</i></p> <p>1,0 3,56 0,00 0,00 3,56</p> <p>1,0 1,25 0,00 0,00 1,25</p> <p><i>Planta 1ª</i></p> <p><i>TD2</i></p> <p><i>Zona doble altura izquierda</i></p> <p>2,0 3,00 0,00 0,00 6,00</p>						65,81		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
				3,0	2,90	0,00	0,00	8,70			
				2,0	1,15	0,00	0,00	2,30			
			<i>Zona doble altura derecha</i>	5,0	3,00	0,00	0,00	15,00			
				5,0	2,20	0,00	0,00	11,00			
C07.1.6	Partida	m	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 2" DN 50</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 2" DN 50 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p style="text-align: right;"><i>Planta 1ª</i> 0,00</p> <p style="text-align: right;"><i>TD2</i> 0,00</p> <p><i>Zona doble altura izquierda</i></p> <p style="text-align: right;">2,0 1,50 0,00 0,00 3,00</p> <p style="text-align: right;">1,0 1,75 0,00 0,00 1,75</p> <p style="text-align: right;">1,0 2,90 0,00 0,00 2,90</p> <p style="text-align: right;"><i>Zona doble altura derecha</i> 5,0 1,15 0,00 0,00 5,75</p>						13,40		
C07.1.7	Partida	m	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 2 1/2" DN 65</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 2 1/2" DN 65 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p style="text-align: right;"><i>Planta 1ª</i> 0,00</p> <p style="text-align: right;"><i>TD2</i> 0,00</p> <p><i>Zona doble altura izquierda</i></p> <p style="text-align: right;">1,0 2,90 0,00 0,00 2,90</p> <p style="text-align: right;">1,0 1,15 0,00 0,00 1,15</p> <p style="text-align: right;">1,0 3,10 0,00 0,00 3,10</p> <p style="text-align: right;"><i>Planta baja</i> 0,00</p> <p style="text-align: right;"><i>TD2</i> 0,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Almacén Vestuario</i> 1,0 2,55 0,00 0,00 2,55</p>						9,70		
C07.1.8	Partida	m	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 3" DN 80</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 3" DN 80 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p style="text-align: right;"><i>Planta 1ª</i> 0,00</p>						33,56		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>TD2</p> <p>Zona doble altura izquierda</p> <p>Premontaje 1</p> <p>Nave principal</p> <p>Planta baja</p> <p>TD2</p> <p>Almacén Vestuario</p>					0,00 7,81 0,00 2,50 0,00 0,00 13,80 9,45			
C07.1.9	Partida	m	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 4" DN100</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 4" DN 100 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios.</p> <p>Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción.</p> <p>Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.</p> <p>Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte.</p> <p>Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>En los tramos de reposición de tubería de alimentación, se tendrá en cuenta el desplazamiento de cualquier instalación que pueda obstaculizar la correcta sustitución de la tubería existente.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p>Planta 1ª</p> <p>TD2</p> <p>Premontaje 1</p> <p>Nave principal</p> <p>TUBERÍAS HASTA PUESTO DE CONTROL</p> <p>Tubería de TD a AD</p> <p>Tramo interior</p> <p>Tramo exterior</p> <p>Tubería alimentación PM2</p> <p>Tramo en zanja registrable</p> <p>Tubería alimentación PM3</p> <p>Tramo en zanja registrable</p>					0,00 0,00 2,00 52,18 14,75 0,00 3,85 0,00 0,00 60,00 18,00 0,00 7,00 0,00 7,00	164,78		
C07.1.10	Partida	M	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 5" DN125</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 5" DN 125 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios.</p> <p>Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción.</p> <p>Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.</p> <p>Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte.</p> <p>Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>En los tramos de reposición de tubería de alimentación, se tendrá en cuenta el desplazamiento de cualquier instalación que pueda obstaculizar la correcta sustitución de la tubería existente.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p>TUBERÍAS HASTA PUESTO DE CONTROL</p> <p>Alimentación PM3</p> <p>Tramo en galería técnica</p> <p>Tramo en zanja registrable</p>					0,00 0,00 30,00 7,00	77,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C07.1.11	Partida	M	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 6" DN150</p> <p>m. Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 6" DN 150 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una. Incluye: Medios auxiliares y de elevación. p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>En los tramos de reposición de tubería de alimentación, se tendrá en cuenta el desplazamiento de cualquier instalación que pueda obstaculizar la correcta sustitución de la tubería existente.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p><i>TUBERÍAS HASTA PUESTO DE CONTROL</i></p> <p><i>Zona C1-E1-E2</i></p> <p><i>Tramo sobre falso techo</i> 1,0 4,00 0,00 0,00 4,00</p> <p><i>Tramo en galería técnica</i> 1,0 22,00 0,00 0,00 22,00</p> <p><i>Tramo en zanja registrable</i> 1,0 7,00 0,00 0,00 7,00</p> <p><i>Tramo exterior</i> 1,0 16,50 0,00 0,00 16,50</p> <p><i>Zona PM1-TD1</i></p> <p><i>Tramo exterior</i> 1,0 46,00 0,00 0,00 46,00</p> <p><i>Zona TD1</i></p> <p><i>Tramo interior</i> 1,0 28,50 0,00 0,00 28,50</p>	1,0	40,00	0,00	0,00	40,00	124,00		
C07.1.12	Partida	M	<p>Tubería de incendios de acero negro DIN 2440 8" DN250</p> <p>m. Suministro e instalación de tubería de aspiración, formada por tubería de acero negro sin soldadura, de 8" DN 250 mm de diámetro, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una. Incluye: Medios auxiliares, p.p. de uniones, soportes y accesorios. Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Raspado y limpieza de óxidos. Aplicación de imprimación antioxidante y esmalte. Colocación de tubos. Realización de pruebas de servicio.</p> <p>Esta tubería es una prolongación de la tubería existente de aspiración, la cual ha sido instalada en la fase anterior de ejecución.</p> <p>Tubería sin soldadura fabricada según norma UNE EN 10216-1, marca Engineered Fire Piping, S.L. o similar.</p> <p><i>Prolongación tubería aljibe</i> 3,5 0,00 0,00 0,00 3,50</p>	3,5	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50		
C07.1.13	Partida	M	<p>Calorifugado con protección de aluminio en tuberías expuestas a la intemperie 4"</p> <p>m. Suministro e instalación de calorifugado de tuberías existentes compuesto por aislamiento térmico de tubería formado por coquilla de lana de roca, de 100,0 mm de diámetro interior y 40,0 mm de espesor, con un corte longitudinal para facilitar su montaje, y revestimiento de chapa de aluminio. Longitud medida según documentación gráfica de proyecto, se comprobará que la superficie esta seca y limpia, el aislamiento será homogéneo. Completamente instalado.</p> <p><i>Tubería de TD a AD</i> 0,00</p> <p><i>Tramo exterior</i> 1,0 18,00 0,00 0,00 18,00</p> <p><i>Tubería alimentación PM2</i> 0,00</p> <p><i>Entrada Puesto de control 1 y 2</i> 2,0 1,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Tubería alimentación PM3</i> 0,00</p> <p><i>Entrada Puesto de control 1 y 2</i> 2,0 1,00 0,00 0,00 2,00</p>	3,5	0,00	0,00	0,00	3,50	22,00		
C07.1.14	Partida	M	<p>Calorifugado con protección de aluminio en tuberías expuestas a la intemperie 6"</p> <p>m. Suministro e instalación de calorifugado de tuberías existentes compuesto por aislamiento térmico de tubería formado por coquilla de lana de roca, de 150,0 mm de diámetro interior y 40,0 mm de espesor, con un corte longitudinal para facilitar su montaje, y revestimiento de chapa de aluminio. Longitud medida según documentación</p>						62,50		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			gráfica de proyecto, se comprobará que la superficie esta seca y limpia, el aislamiento será homogéneo. Completamente instalado. <i>Zona C1-E1-E2</i> <i>Tramo exterior</i> 1,0 16,50 0,00 0,00 0,00 16,50 <i>Zona PM1-TD1</i> <i>Tramo exterior</i> 1,0 46,00 0,00 0,00 0,00 46,00								
C07.1.15	Partida	M	Calorifugado de tuberías en zanjas registrables 4" m. Suministro e instalación de calorifugado de tuberías existentes compuesto por aislamiento térmico de tubería formado por coquilla de lana de roca, de 100,0 mm de diámetro interior y 40,0 mm de espesor, con un corte longitudinal para facilitar su montaje. Longitud medida según documentación gráfica de proyecto, se comprobará que la superficie esta seca y limpia, el aislamiento será homogéneo. Completamente instalado. <i>Tubería alimentación PM2</i> 0,00 <i>Tramo en zanja registrable</i> 1,0 7,00 0,00 0,00 7,00 <i>Tubería alimentación PM3</i> 0,00 <i>Tramo en zanja registrable</i> 1,0 7,00 0,00 0,00 7,00						14,00		
C07.1.16	Partida	M	Calorifugado de tuberías en zanjas registrables 5" m. Suministro e instalación de calorifugado de tuberías existentes compuesto por aislamiento térmico de tubería formado por coquilla de lana de roca, de 125,0 mm de diámetro interior y 40,0 mm de espesor, con un corte longitudinal para facilitar su montaje. Longitud medida según documentación gráfica de proyecto, se comprobará que la superficie esta seca y limpia, el aislamiento será homogéneo. Completamente instalado. <i>Alimentación PM3</i> 0,00 <i>Tramo en zanja registrable</i> 1,0 7,00 0,00 0,00 7,00						7,00		
C07.1.17	Partida	M	Calorifugado de tuberías en zanjas registrables 6" m. Suministro e instalación de calorifugado de tuberías existentes compuesto por aislamiento térmico de tubería formado por coquilla de lana de roca, de 150,0 mm de diámetro interior y 40,0 mm de espesor, con un corte longitudinal para facilitar su montaje. Longitud medida según documentación gráfica de proyecto, se comprobará que la superficie esta seca y limpia, el aislamiento será homogéneo. Completamente instalado. <i>Zona C1-E1-E2</i> 0,00 <i>Tramo en zanja registrable</i> 1,0 7,00 0,00 0,00 7,00						7,00		
C07.1.18	Partida	m	Reposición de tuberías deterioradas de los aljibes. m. Reposición de tuberías deterioradas de los aljibes, se deberá conectar un tramo de tubería nueva a la tubería existente, se incluye los trabajos de saneado de la tubería existente, elementos de unión entre tuberías, pequeños movimientos de tierras y repicado de elementos constructivos, la nueva tubería quedará fijada y preparada para proceder al remate de impermeabilización presupuestado en partida a parte. <i>Rebosadero 1 aljibe PCI</i> 1,0 4,00 0,00 0,00 4,00 <i>Rebosadero 2 aljibe PCI</i> 1,0 4,00 0,00 0,00 4,00 <i>Rebosadero aljibe SANITARIO</i> 1,0 4,00 0,00 0,00 4,00 <i>Aspiración aljibe sanitario</i> 1,0 4,00 0,00 0,00 4,00						16,00		
C07.1.19	Partida	Ud	Adecuación del colector existente que cuelga del nuevo aljibe sanitario. Ud. Adecuación del colector existente que cuelga del nuevo aljibe sanitario, la sustitución de las válvulas deterioradas y añadir la previsión de una salida futura para alimentación complementaria de agua sanitaria. Incluso pequeño material y medios auxiliares, completamente ejecutado y en funcionamiento. <i>Adecuación del colector existente</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00						1,00		
C07.1.20	Partida	Ud	Conexión de tuberías existentes de BIE con anillo de abastecimiento de agua contraincendios. Ud. Conexión de tubería de alimentación de BIEs a la nueva tubería del anillo de abastecimiento de agua contraincendios, la conexión se realizará en el mismo punto donde se realizaba anteriormente. Incluso abrazaderas y piezas auxiliares para la conexión de las dos tuberías, reposición de codos accesorios dañados, soldaduras y repasos de pintura de la tubería. Los equipos conectados deberán quedar correctamente conexionados y en funcionamiento. Conexiones ubicadas en las galerías entre los edificios de control y los edificios de premontaje. Se revisará las zonas de conexión por la DF y se evaluará en cada caso particular como realizar la conexión de las tuberías.						8,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C07.1.21	Partida	Ud	Válvula reductora de presión UUMM. Ud. Suministro e instalación de válvula reductora de presión, de fundición dúctil, unión con bridas, de 4" de diámetro, para una presión de trabajo máxima de 20bar, pintada con pintura de poliéster color rojo RAL 3000. Incluye: Medios auxiliares. Adecuación de la tubería existente y desplazamiento del puesto de control existente para el correcto montaje y conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento. <i>Válvula reductora ubicada en PC de UUMM</i>	8,0	0,00	0,00	0,00	8,00	1,00		
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C07.1.22	Partida	Ud	Válvula de seguridad Test y Drenaje 1 1/4" (DN-32) Ud. Suministro e instalación de válvula de drenaje y prueba, unión con roscas, de 1 1/4" DN 32 mm de diámetro, formada por dos válvulas de esfera, manómetro y válvula de seccionamiento. Dispone de orificio en válvula de drenaje y orificio calibrado de 15mm en válvula de test. Equipo premontado, con homologaciones FM y UL. Totalmente instalado. Incluye: Prolongación de tubería para ubicación de válvula, y desagua de la misma. Medios auxiliares. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. La dirección facultativa verificará el estado de las válvulas de test y drenaje y decidirá si se instalan las nuevas válvulas contenidas en la presente partida. <i>Taller de decorados</i> <i>Premontaje 1</i> <i>Premontaje 2</i> <i>Premontaje 3</i> <i>Unidades móviles</i> <i>Almacén de decorados</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00	9,00		
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
				2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
				2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C07.1.23	Partida	Ud	Válvula de vaciado de la tubería de la red extinción. Ud. Suministro e instalación de válvula de esfera de polipropileno copolímero random (PP-R), de 20 mm de diámetro, de color rojo, formada por cuerpo de polipropileno copolímero random (PP-R), bola de latón niquelado y mando de palanca de acero con revestimiento anticorrosión. Incluye: Medios auxiliares. Previsión junta roscada para de conexión de manguera para conducción del vaciado. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. <i>Puntos que no pueden vaciar por gravedad.</i>	10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00		
Total C07.1											
C07.2	Capítulo		SISTEMA DE EXTINCIÓN AGUA NEBULIZADA								
C07.2.1	Partida	Ud	Válvula de control marca Hi-fog SVA-20 Ud. Suministro y montaje de válvula de control marca Hi-fog modelo SVA - 20 código D00016 con indicador de paso de agua, manómetro, toma de pruebas y válvula supervisada de cierre y apertura para labores de mantenimiento con entrada y salida para tubería de 30 mm., incluso pequeño material, medios auxiliares, probado y en funcionamiento. Firma HI-FOG by Marioff. <i>Sala AVSTAR</i> <i>Sala RACKS CC</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00		
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C07.2.2	Partida	Ud	Válvula de bola de acero inoxidable. Ud. Suministro y montaje de válvula de bola de acero inoxidable para tubería de 12 mm con limit switch, para purga de la instalación, incluso pequeño material, medios auxiliares, probado y en funcionamiento. Firma HI-FOG by Marioff. <i>Sala RACKS CC</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
C07.2.3	Partida	Ud	Difusor cerrado de agua nebulizada 5 toberas 2-25,5l/min Ud. Suministro y montaje de boquilla nebulizadora cerrada marca Hi-fog modelo B1N 1MC 6MC 10RA código 2000310195 (sustituye a código C20034) para alta presión, equipada con una tobera central y seis toberas en el cono, tarada con una ampolla fusible a 57 °C con el correspondiente conector a la tubería de 12 mm. Firma HI-FOG by Marioff. <i>Sala AVSTAR</i> <i>Sala RACKS CC</i>	12,0	0,00	0,00	0,00	12,00	26,00		
				14,0	0,00	0,00	0,00	14,00			
C07.2.4	Partida	m	Tubería para instalación interior de agua nebulizada 30mm x2,5mm m. Suministro y montaje de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 30 mm x 2,5 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 y abrazaderas de soportación de						126,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>acuerdo con el manual de instalación de Marioff. Se incluye pequeño material, medios auxiliares, y pequeñas estructuras para la sustentación, probado y en funcionamiento.</p> <p style="text-align: right;"><i>Total tubería</i> 0,0 126,00 0,00 0,00 126,00</p>								
C07.2.5	Partida	m	<p>Tubería para instalación interior de agua nebulizada 12mm x1,2mm m. Suministro y montaje de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 12 mm x 1,2 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 y abrazaderas de soportación de acuerdo con el manual de instalación de Marioff. Se incluye pequeño material, medios auxiliares, y pequeñas estructuras para la sustentación, probado y en funcionamiento.</p> <p style="text-align: right;"><i>Total tubería</i> 0,0 60,00 0,00 0,00 60,00</p>						60,00		
C07.2.6	Partida	Ud	<p>Prueba hidráulica de instalación de agua nebulizada Ud. Realización de la prueba hidráulica de la instalación a 1,5 veces la presión máxima de trabajo durante dos horas y pruebas de puesta en marcha.</p> <p style="text-align: right;"><i>Pruebas en nueva red de agua nebulizada</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
Total C07.2											
Total C07											
C08	Capitulo		OTRAS INSTALACIONES Y NUEVA ACOMETIDA CONTRA INCENDIOS								
C08.1	Partida	Pa	<p>Organización de instalaciones sobre el falso techo de la sala AVSTAR. (Adecuación sala AVSTAR) Pa. Reubicación y organización de instalaciones existentes sobre el falso techo de la sala de servidores AVSTAR, se incluye el desmontaje o demolición de conductos de fibra, luminarias descolgadas, bandejas de cableado, prolongación de cableado eléctrico y instalación de cajas de derivación, vaciado de gas y desmontaje de tuberías frigoríficas y las reinstalación de los elementos en la ubicación indicada por la DF, se observará el alcance real de los trabajos una vez se haya demolido el falso techo existente en la sala. Se incluye en esta partida el suministro e instalación de nuevas luminarias LED descolgadas en la sala.</p> <p style="text-align: right;"><i>Totalidad de las actuaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
C08.2	Partida	Ud	<p>Suministro e instalación de sistema de detección de CO (Aparcamiento UUMM) Ud. Suministro e instalación de nuevo sistema de detección de CO de aparcamientos, compuesto por central de detección, detectores de CO ubicados en la cubierta del aparcamiento, conexión con los ventiladores de la zona y puesta en marcha de la instalación. Se incluye pequeño material, medios auxiliares y de elevación, completamente instalada y en funcionamiento.</p> <p style="text-align: right;"><i>Sistema de detección de CO en aparcamiento UUMM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
C08.3	Partida	Ud	<p>Ejecución de acometida por empresa gestora de red municipal. (Acometida contra incendios) Ud. Suministro e instalación de ramal de acometida de 4" de fundición dúctil con cruce de calle, así como la acometida y toma de red general, instalación de válvula de toma y válvula de retención. Construcción de arqueta compuesta por marco y tapa doble de 1650mmx870mm, para alojar valvulería y contador de control, se incluye medios auxiliares, 18m de cruce de calle con reposición de acabados actuales, accesorios de fundición dúctil, mano de obra y maniobra de red. Completamente instalado, y en funcionamiento. Trabajo a contratar con compañía suministradora SOREA, se realizó una solicitud previa nº323.103, fecha 26/12/2021, CORP. DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA S.A, se deberá revisar.</p> <p style="text-align: right;"><i>Acometida agua acometida contra incendios SOREA</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
C08.4	Partida	m	<p>Tubo de polietileno PE100 D110 (Acometida contra incendios) m. Suministro e instalación de tubería de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 110 mm de diámetro exterior y 6,6 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm. El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos. Incluye: Accesorios de empalme, codos o otro material auxiliar para la realización de la conducción. Medios auxiliares. Replanteo del recorrido de la tubería. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Firma ITALSAN o similar.</p> <p style="text-align: right;"><i>Trazado acometida agua contra incendios</i> 1,0 155,00 0,00 0,00 155,00</p>						155,00		
C08.5	Partida	Ud	Válvula de mariposa ranurada con volante 4" (Acometida contra incendios)						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>Ud. Suministro e instalación de válvula de compuerta de husillo ascendente y cierre elástico, unión con bridas, de 4" de diámetro, PN=16 bar, formada por cuerpo, disco en cuña y volante de fundición dúctil y husillo de acero inoxidable.</p> <p>Incluye: Accesorios de conexionado, medios auxiliares, Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.</p> <p>Las válvulas serán en todo caso monitorizadas, deberán contar con los elementos necesarios para poder instalar un módulo de control.</p> <p>Firma AG Sprinkler o similar a aprobar por la dirección facultativa.</p> <p><i>Conexión con aljibe PCI</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>								
C08.6	Partida	Ud	<p>Válvula de control de nivel 4" aljibe PCI (Acometida contra incendios)</p> <p>Ud. Suministro e instalación de válvula de control de nivel con flotador modulante horizontal, de fundición dúctil, unión con bridas, de 4" de diámetro, pintada con pintura de epoxi color rojo RAL 3000.</p> <p>Incluye: Accesorios de conexionado, medios auxiliares, Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.</p> <p>Las válvulas serán en todo caso monitorizadas, deberán contar con los elementos necesarios para poder instalar un módulo de control.</p> <p>Firma AG Sprinkler o similar a aprobar por la dirección facultativa.</p> <p><i>Conexión con aljibe PCI</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>					1,00			
C08.7	Partida	Ud	<p>Arqueta de obra de fábrica aljibe PCI. (Acometida contra incendios)</p> <p>Ud. Suministro e instalación de arqueta registrable para registro de valvulería, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 80x80x95 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/X0+XA2 de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con marco y tapa de fundición clase B-125 según UNE-EN 124. Incluso mortero para sellado de juntas.</p> <p>Incluye: Medios auxiliares. Replanteo. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero. Conexionado de los colectores a la arqueta. Relleno de hormigón para formación de pendientes. Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta. Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios.</p> <p><i>Conexión con aljibe PCI</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>					1,00			
C08.8	Partida	Ud	<p>Señal vertical indicadora del trazado de la acometida de agua contra incendios. (Acometida contra incendios)</p> <p>Ud. Suministro y colocación sobre el soporte, de señal vertical de señalización de acometida de agua contra incendios de acero galvanizado, rectangular. Incluso anclaje con pequeño dado de hormigón, accesorios, tornillería y elementos de anclaje.</p> <p><i>Trazado acometida</i> 6,0 0,00 0,00 0,00 6,00</p>						6,00		
C08.9	Partida	Ud	<p>Válvula de control de nivel 3" aljibe SANITARIO (Nuevo aljibe sanitario)</p> <p>Ud. Suministro e instalación de válvula de control de nivel con flotador modulante horizontal, de fundición dúctil, unión con bridas, de 3" de diámetro, pintada con pintura de epoxi color rojo RAL 3000.</p> <p>Incluye: Accesorios de conexionado, medios auxiliares, Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.</p> <p><i>Conexión con aljibe SANITARIO</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>						1,00		
C08.10	Partida	m m	<p>Chimenea individual para grupo de presión diésel (Adecuación chimenea)</p> <p>m. Suministro e instalación de chimenea individual modular metálica, formada por tubo de doble pared, compuesto por pared interior de acero inoxidable AISI 316L de 80 mm de diámetro y pared exterior de acero inoxidable AISI 304, con aislamiento entre paredes mediante manta de fibra cerámica de alta densidad de 25 mm de espesor, temperatura de trabajo de 450°C y puntas de temperatura de hasta 1000°C, presión de trabajo de hasta 5000 Pa, instalada en el exterior del edificio, para evacuación de los productos de la combustión del grupo de presión a gasóleo. Incluso tes, codos, adaptadores, abrazaderas, soportes murales, módulos finales y demás accesorios necesarios. Totalmente montada, conexionada y probada.</p> <p>(Se valorará por parte de la DF y la propiedad si se realiza la actuación)</p> <p><i>Trazado total chimenea</i> 1,0 18,50 0,00 0,00 18,50</p>						18,50		
C08.11	Partida	m	<p>Aislamiento térmico de chimenea existente para grupo de presión diésel (Adecuación chimenea)</p> <p>m. Suministro e instalación de aislamiento térmico de chimenea existente mediante manta de fibra de alta densidad de 25 mm de espesor, temperatura de trabajo de 450°C y puntas de temperatura de hasta 1000°C, instalada en el interior del edificio. Incluso abrazaderas y demás accesorios necesarios. Totalmente montada.</p>						4,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			(Se valorará por parte de la DF y la propiedad si se realiza la actuación) <i>Aislamiento de chimenea existente</i>	1,0	4,00	0,00	0,00	4,00			
C08.12	Partida	Ud	Demolición de chimenea existente para grupo de presión diésel (Adecuación chimenea) Ud. Demolición de chimenea de obra, con medios manuales, incluso conducciones, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Cierre de pasamuros. Pintura de paramentos según acabados. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. (Se valorará por parte de la DF y la propiedad si se realiza la actuación) <i>Demolición de chimenea existente</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
C08.13	Partida	Ud	Ventilador helicocentrífugo para extracción de aire de la sala de grupo de presión PCI (Adecuación chimenea) Ud. Suministro e instalación de ventilador helicocentrífugo de ABS, color blanco, código de pedido 11022330, modelo In Line XS 100 "ALDES" o similar, potencia máxima de 33 W, caudal máximo de 190 m ³ /h, nivel de presión sonora de 36 dBA, de 167 mm de diámetro y 246 mm de longitud, para conductos de 100 mm de diámetro, formado por cuerpo, hélice, caja de bornes y motor desmontable de dos velocidades para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, con protección térmica. Adicionalmente se deberá ejecutar un soporte para el ventilador y conducto para embocar a rejilla de extracción existente, el ventilador se conectará con el circuito de iluminación y entrará en funcionamiento junto al mismo circuito. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. <i>Instalación de ventilación de extracción sala GP PCI</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
C08.14	Partida	Ud	Farola para alumbrado jardín exterior (Reposición jardín) Ud. Suministro e instalación de farola para alumbrado viario compuesta de columna troncocónica de acero galvanizado de 3 mm de espesor, de 3000 mm de altura, acabado pintado, con caja de conexión y protección, con fusibles, conductor aislado de cobre para 0,6/1 kV de 2x2,5 mm ² , toma de tierra con pica, arqueta de paso y derivación de 40x40x60 cm, con cerco y tapa de hierro fundido; y luminaria de fundición de aluminio, acabado lacado de color gris, regulable, de 20 W, factor de potencia mayor de 0,95, de 114x130x250 mm, con 8 LED SMD 5050, temperatura de color 3000 K, índice de reproducción cromática mayor de 80, índice de deslumbramiento unificado menor de 12, flujo luminoso 2380 lúmenes, con grados de protección IP66 e IK10. Incluye: Replanteo. Fijación de la columna. Montaje, conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Las luminarias serán de la firma Iguzzini o similar <i>Sustitución de instalación de iluminación en jardín exterior</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00		
C08.15	Partida	m	Reposición de abastecimiento y distribución riego jardín (Reposición jardín) Ud. Reposición de instalación de riego del jardín afectado por la ejecución del nuevo aljibe, la red estará compuesta de tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo multicapa de polietileno PE 100 RC, sistema Distri Water Slide RD, PN=10 bar, SDR17, serie 8, "ABN PIPE SYSTEMS", de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, enterrada, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, la reposición incluye 40m de tubería de polietileno y 6 aspersores, incluso accesorios de conexión, competamente instalado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. <i>Reposición riego jardín</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
C08.16	Partida	m	Modificación instalación eléctrica UUMM (Obstáculos instalación barreras láser) m. Desvío del cableado de la instalación de iluminación de emergencia para poder reubicar la bandeja de cableado. El desvío incluirá el cable necesario adicional y el empalme de cableado mediante caja de empalmes, completamente ejecutado, se comprobará que se da servicio a las instalaciones afectadas. <i>Prolongación cableado eléctrico</i>	1,0	18,00	0,00	0,00	18,00	18,00		
C08.17	Partida	Pa	Varios trabajos de obra (Otros)						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Pa. Partida alzada correspondiente a varios trabajos de obra no previstos en proyecto y no contemplados en partidas adjuntas que deberá justificarse a la DF y a la Propiedad.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total C08											
C09	Capítulo		TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS								
C09.1	Partida	Pa	Gestión de residuos Pa. Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos, comprendiendo: - Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa. - Clasificación de residuos a pie de obra, bien sean de demolición o de construcción o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia. - Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empre[sa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio gestión de residuos, emisión de documentación final de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido, cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Cataluña” <i>Gestión de residuos</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
Total C09											
C10	Capítulo		CONTROL DE CALIDAD								
C10.1	Partida	Ud	Control y pruebas CEPRETEC Ud. La empresa adjudicataria será la encargada de contratar a CEPRETEC para la realización de los siguientes trabajos.: -Análisis promenorizado y aprobación del proyecto. -Revisión del proyecto de detalle realizado por la instaladora. -Inspección visual de las instalaciones. -Para la recepción, realización de las pruebas sobre los sistemas de protección instalados instalados : Pruebas de Recepción de la instalación de rociadores, Pruebas de Recepción de los sistemas de Detección y Alarma. <i>Control y pruebas CEPRETEC</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
C10.2	Partida	Pa	Control y pruebas Pa. Puesta en marcha y pruebas de la instalación de los conductos de alimentación instalados y pruebas de los sistemas de Detección y Alarma instalados. En este capítulo se indican aquellos ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en normativa vigente (art. 11 de la LOE y CTE que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones de la DF y de acuerdo con lo especificado en el proyecto, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. i. p.p. de mano de obra, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios Se incluye en esta partida las pruebas de presión de las instalaciones. <i>Control y pruebas</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
Total C10											
C11	Capítulo		ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD								
C11.1	Capítulo		PROTECCIONES INDIVIDUALES								
C11.01.01	Partida	u	Casco de seguridad ABS o PEAD sin anagrama Casco de seguridad fabricado en ABS o PE de alta densidad, con atalaje de 6 cintas, bandas antisudor y agujeros de aireación; sin anagrama; color blanco. Norma UNE-EN 397	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.02	Partida	u	Cubre nuca adaptable a casco de seguridad Cubra nuca adaptable a los cascos anteriores, color amarillo. Norma UNE-EN 352-3. <i>CUBRE NUCA</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.03	Partida	u	Protector auditivo tapones con banda Protector auditivo de tapones con banda (que pueda colocarse sobre la cabeza), con tapones desechables. Atenuación 25-30 db. Norma UNE-EN 352-2 <i>PROTECTOR DE TAPONES</i>	14,0	0,00	0,00	0,00	14,00	14,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C11.01.04	Partida	u	Protector auditivo de orejeras Protector auditivo de orejeras, compuesto por dos casquetes ajustables con elementos almohadillados; sujetos por arnés; recambiables; atenuación media mínima 28 dBA. Normas UNE-EN 352-1, UNE-EN 458 <i>orejeras</i>	14,0	0,00	0,00	0,00	14,00	14,00		
C11.01.05	Partida	u	Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, Clase FFP3 Mascarrilla compuesta de cuerpo, yugo de cuatro juntos, válvula de inhalación / exhalación y atalaja con doble filtro de inhalación recambiable. Clase P3. Con funda de lona (algodón 100%) verde para llevar en el cinturón. No se incluyen los filtros. Normas UNE-EN 140, UNE-EN 141 <i>mascarillas</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.06	Partida	u	Mascarilla doble filtro comp con cuerpo, yugo, válv y atalaje Mascarilla compuesta de cuerpo, yugo de cuatro puntos, válvula de inhalación / exhalación y atalaje con doble filtro de inhalación recambiable. Clase P3. Con funda de lona (algodón 100%) verde para llevar en el cinturón. No influyen los filtros. Normas UNE-EN 140, UNE-EN 141 <i>MASCARILLA DOBLE FILTRO</i>	10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00		
C11.01.07	Partida	u	Recambio de filtro polivalente Juego de filtros (adaptables a la mascarilla de doble filtro recambiable) con protección contra: vapores orgánicos (A), inorgánicos (B), gases ácidos (E), amoníaco (K) y partículas (P). Clase P3. ABEK2P3. Normas UNE-EN 140, UNE-EN 141, UNE-EN 143 <i>FILTROS POLIVALENTES</i>	10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00		
C11.01.08	Partida	u	Gafas de montura universal, adaptable sobre gafa correctora Gafas de montura universal. Campo de uso: líquidos, gotas, proyecciones, partículas mayores de 5 micras. Resistencia a impactos de baja energía (F), ocular de visión lateral ininterrumpida, con filtro de protección (3-1,2), Clase Óptica 1 (trabajos continuos), resistencia al deterioro superficial por partículas finas (K), tratamiento antiempañamiento, adaptable sobre gafas correctoras, posibilidad de anclaje para cordón de sujeción. Normas UNE-EN 166, UNE-EN 170. <i>GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.09	Partida	u	Mono de trabajo algodón Ropa de trabajo de una pieza: mono tipo italiano, 100% algodón, con cremallera de aluminio, con anagrama en siete colores. Gramaje mínimo 280 gr/m2. Norma UNE-EN 340. <i>Mono de trabajo algodón</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.10	Partida	u	Chaleco alta visibilidad clase 2 Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en su- perficie mínima de materiales como el nivel de retrorreflexión de las bandas. <i>Chaleco alta visibilidad</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.11	Partida	u	Cinturón antilumbago con hebillas Cinturón de seguridad antivibratorio para protección de la zona lumbar con hebillas. <i>cinturon antilumbago</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.12	Partida	u	Cinturón de seguridad anticaídas Cinturón de seguridad contra caída de altura, para sujeción en posición de suspendido. Estará compuesto de: arnés con dispositivo absorbedor de energía, amortiguador de caída, ele- mento de amarre y conector "autoblock". Normas UNE-EN 354, UNE-EN 355, UNE-EN 361, UNE-EN 362 <i>Guantes de piel</i>	6,0	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00		
C11.01.13	Partida	u	Guantes piel protección riesgos mecánicos Guantes de protección contra riesgos mecánicos, en piel flor vacuno de primera; resistencias mínimas: a la abrasión, 2; al corte, 1; al rasgado, 4; y a la perforación, 3. Normas UNE-EN 388, UNE-EN 420. <i>Guantes de piel</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
C11.01.14	Partida	u	Botas de seguridad Categoría S2 Botas de seguridad en piel (Clase I); piel grabada, no de serraje; puntera 200 J (SB); anties- tática (A); protección del talón contra choques (E); suela antideslizante con resaltes; resisten- te a la penetración y absorción del agua (WRU). Categoría: S2(SB+A+E+WRU). <i>botas de seguridad</i>	21,0	0,00	0,00	0,00	21,00	21,00		
Total C11.1											
C11.2	Capítulo		PROTECCIONES COLECTIVAS								
C11.02.01	Partida	m	Valla cerramiento obra de 2,5m de altura Valla de cerramiento de obra de 2 m de altura a base de pies derechos de rollizo y mallazo, incluida la colocación y el desmontaje. <i>valla cerramiento</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C11.02.02	Partida	u	Cartel indicativo de riesgo sin soporte Cartel indicativo riesgo sin soporte, colocada. <i>cartel sin soporte</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00		
C11.02.03	Partida	u	Cartel indicativo de riesgo con soporte Cartel indicativo de riesgo normalizado de 0.3 x 0.3 m, con soporte metálico 2.5 m, colocado <i>cartel con soporte</i>	10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00		
C11.02.04	Partida	m	Cordón de balizamiento Cordón de balizamiento bicolor de 8 cm, colocado <i>Cordon balizamiento bicolor</i>	1,0	400,00	0,00	0,00	400,00	400,00		
C11.02.05	Partida	u	Cono balizamiento de plástico Cono de balizamiento de plástico de 70 cm, reflectante s/Norma 83 IC.MOPU, colocado <i>Conos balizamiento</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00		
C11.02.06	Partida	u	Extintor polvo ABC 6kg <i>extintor polvo 6kg</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00		
C11.02.07	Partida	u	Extintor de nieve carbónica CO2 5 kg Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 898, con 5 Kg. de agente extintor, modelo NC-5P o similar, según Norma UNE 23110, instalado. <i>extintor CO2</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00		
C11.02.08	Partida	u	Baliza luminosa intermitente, colocada Baliza luminosa intermitente luz ámbar, Norma 83 IC-MOPU, colocada. <i>baliza luminosa</i>	10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00		
C11.02.09	Partida	u	Trabajos en espacio confinado (aljibe) Planificación, suministro e instalación de medios de seguridad colectiva e individual para la realización de los trabajos en espacios confinados (Zona aljibe), se incluyan las instalaciones de ventilación y necesarias, o dotación de equipos necesarios para monitorizar la calidad del aire. Se incluyen todos los trabajos relacionados con seguridad y salud de los trabajadores para la correcta realización de los trabajos en la zona del aljibe.	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
Total C11.2											
C11.3	Capítulo		INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR								
C11.03.01	Partida	mes	ALQUILER CASETA ASEO Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido. Ventana de 0,84x0,80 m de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm, termo eléctrico de 50 l, dos placas turcas, cuatro placas de ducha, pileta de cuatro grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en ducha. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica monofásica 220 V con automático. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97. <i>Caseta aseo</i>	6,0	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00		
C11.03.02	Partida	u	Recipiente recogida de basura Recipiente recogida de basura. <i>Recogida de basura</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
C11.03.03	Partida	u	Banco de madera capacidad 5 personas Banco de madera capacidad 5 personas. <i>mesa comedor</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00		
C11.03.04	Partida	mes	ALQUILER CASETA COMEDOR 19,40 m2 Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm, interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm, y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,80x2,00 m, de chapa galvanizada de 1 mm, reforzada y con poliestireno de 20 mm, picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V, toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W, enchufes para 1500 W y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97. <i>caseta comedor</i>	6,0	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00		
Total C11.3											
C11.4	Capítulo		PRIMEROS AUXILIOS Y FORMACIÓN SEGURIDAD Y SALUD								

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
C11.04.01	Partida	u	Botiquín portátil de obra Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997						1,00		
			<i>Botiquín</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C11.04.02	Partida	u	Reposición material sanitario Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra						1,00		
			<i>Reposición sanitario</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
C11.04.03	Partida	u	COSTE MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD Coste mensual del comité de seguridad y salud en el trabajo, considerando una reunión al mes de dos horas y formado por un técnico cualificado en materia de seguridad y salud, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª o ayudante y un vigilante con categoría de oficial de 1ª.						6,00		
			<i>mes comite</i>	6,0	0,00	0,00	0,00	6,00			
C11.04.04	Partida	u	COSTE MENSUAL FORMACIÓN SEGURIDAD HIGIENE Coste mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.						6,00		
			<i>formación seguridad</i>	6,0	0,00	0,00	0,00	6,00			
Total C11.4											
Total C11											
PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL											
Gastos Generales xx,xx % (*)											
Beneficio Industrial xx,xx % (*)											
PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA											

(*) Cuando no se indiquen otros porcentajes se entenderá que quedan incluidos en el precio de la oferta el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial.

Esta tabla se indica como ejemplo para la presentación de las ofertas, el único contenido técnico vinculante es el definido en el Pliego de Condiciones Técnicas, el licitador debe verificar que los capítulos y contenidos de la oferta presentada correspondan exactamente con las mediciones del Proyecto.

ANEXO II. PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

A continuación, se establecen las cláusulas administrativas particulares aplicables en el presente expediente de contratación que se tramita bajo procedimiento ABIERTO GENERAL.

1ª.- DESCRIPCIÓN EL OBJETO DEL CONTRATO

Código/s CPV:

45343000-3 Trabajos de instalación de dispositivos de protección contra incendios

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones para la contratación de las obras necesarias para la adecuación de la instalación activa de protección contra incendios en el CPP RTVE Sant Cugat del Vallés. *Se incluyen trabajos de control de calidad de la instalación, generación de la documentación que se precise para la tramitación del expediente, la inspección por parte de una Entidad de Inspección y Control Industrial (EICI), así como toda la tramitación asociada para la legalización y registro en Industria de las instalaciones PCI del edificio.*

Se realizarán, entre otras, actuaciones sobre los siguientes elementos de la instalación PCI:

- *Instalación de extinción de incendios: red de abastecimiento de agua contra incendios para sustitución de tuberías en mal estado.*
- *Aljibe de agua de protección contra incendios y nueva acometida de agua de red.*
- *Instalaciones de detección de incendios.*
 - .Centrales automáticas de detección de incendio.*
 - .Detectores de incendio (barreras láser).*
 - .Sistema de detección por aspiración o Cable sensor de temperatura.*

La unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras, dependiente de la Dirección de Infraestructuras será la Unidad responsable del contrato y a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

2ª.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio máximo aplicable por la realización de las obras será el que resulte de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

En los casos en que la determinación del precio se realice mediante unidades de ejecución, si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

3ª.- VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, PRECIOS MÁXIMOS Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado de la contratación es el que se indica en la siguiente tabla, cuyos importes se expresan sin IVA:

IMPORTE CONTRATO	VALOR ESTIMADO
292.300,86 €	292.300,86 €

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Adecuación instalación activa de protección contra incendios Fase II RTVE SANT CUGAT	292.300,86 €	61.383,18 €	353.684,04 €

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Código	Nat	Resumen	ImpPres	%
C01	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES	32.963,73	11,28%
C02	Capítulo	ESTRUCTURA	27.909,02	9,55%
C03	Capítulo	ALBAÑILERÍA	6.485,20	2,22%
C04	Capítulo	IMPERMEABILIZACION, ACABADOS Y REVESTIMIENTOS	23.229,54	7,95%
C05	Capítulo	FALSOS TECHOS	7.712,71	2,64%
C06	Capítulo	DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	67.629,37	23,14%
C07	Capítulo	EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS	77.705,70	26,58%
C08	Capítulo	OTRAS INSTALACIONES Y NUEVA ACOMETIDA CONTRAINCENDIOS	31.801,26	10,88%
C09	Capítulo	TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS	2.411,43	0,82%
C10	Capítulo	CONTROL DE CALIDAD	6.580,00	2,25%

C11	Capítulo	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	7.872,90	2,69%
		VALOR ESTIMADO CONTRATO (*)	292.300,86	100,00%
		CUOTA IVA 21 %	61.383,18	
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	353.684,04	

Se incluye en el valor estimado del contrato el 13 % de gastos generales y el 6 % de beneficio industrial.

El número de unidades indicado en la tabla anterior sólo debe considerarse a efectos de determinar el valor estimado de la contratación, y los precios indicados son una estimación, sin que represente un compromiso de compra por parte de RTVE ni un número máximo de unidades.

Encontrándose incluidos en esta valoración la totalidad de tasas, costes, cuotas, gastos, desplazamientos, medios auxiliares y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de la normativa de carácter genérico, e igualmente el específico en materia de Seguridad y Salud.

4ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de realización de las obras será de **6 meses**, que se computarán desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá efectuarse a requerimiento de RTVE en un plazo inferior a veinte días desde la fecha de formalización del contrato.

5ª.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

La obra se realizará en Centro de Producción de RTVE en Sant Cugat del Vallés, Barcelona
Dirección: Plaza Xavier Cugat núm. 2, 08174 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

6ª.- GARANTÍAS

6.1 Garantía Provisional:

Exigible: No.

6.2 Garantía Definitiva:

Exigible: Sí.

Se admite garantía definitiva mediante retención sobre el precio.

El adjudicatario podrá presentar una garantía definitiva alternativa prevista en el artículo 108 de la LCSP. A partir de ese momento RTVE dejará de aplicar la retención sobre el precio.

Importe: 5% del importe ofertado excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, sin considerar prórrogas ni modificaciones. Para contratos con precios unitarios se calculará sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido).

7ª. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Para poder presentar oferta se convocará a los licitadores a una visita previa a las instalaciones objeto de esta intervención que será **obligatoria y excluyente**. La fecha de la visita se publicará en el perfil del contratante de CRTVE y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Dirección visita: Plaza Xavier Cugat núm. 2, 08174 Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

El licitador **no podrá presentar oferta sin realizar esta visita**, aunque el Proyecto de Ejecución (Anexo 1 de Pliego Técnico) incluye amplia información sobre el proyecto, es necesaria la visita a las instalaciones debido a que los trabajos corresponden a la segunda fase, completando los trabajos realizados en la primera fase; así los licitadores conocerán qué tipo de trabajos han sido ya ejecutados.

Para asistir a la visita deberán enviar un correo electrónico a mantenimiento@rtve.es indicando el Nombre y Apellidos, DNI y empresa con un máximo de 2 asistentes por compañía y con una antelación de 24 horas.

Las proposiciones se presentarán antes de las 14:00 horas del **día indicado en** la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Toda la documentación que se incluya en las proposiciones se presentará redactada en español.

La apertura de sobres, que deberán estar firmados electrónicamente por el licitador o representante legal, se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos. La documentación se presentará preferentemente en formato pdf.

Los licitadores indicarán en la propuesta técnica, en su caso, qué datos o partes de su propuesta deben ser tratados por RTVE como confidenciales, sin que resulten admisibles declaraciones genéricas de confidencialidad.

A continuación, se indica el contenido que debe introducirse en cada uno de los sobres electrónicos independientes, en función del tipo de procedimiento indicado en el primer párrafo del presente anexo:

PROCEDIMIENTO ABIERTO GENERAL

SOBRE ELECTRÓNICO A - Documentación administrativa.

SOBRE ELECTRÓNICO B - Proposición Técnica, incluyendo el Anexo IV en caso de existir criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En el caso de que existan criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la propuesta técnica se presentará en dos sobres independientes. En el **sobre B1** incluirá la oferta técnica susceptible de valoración por criterios que dependan de juicio de valor. En el **sobre B2** se incluirá el Anexo IV cumplimentado. El sobre B2 se abrirá una vez valorado el sobre B1.

SOBRE ELECTRÓNICO C - Proposición Económica según el Anexo I.

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

La oferta se presentará en un único sobre cuando no se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Este sobre incluirá la documentación administrativa, oferta técnica, Anexo IV si existen criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y proposición económica según el Anexo I.

Si se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la oferta se presentará en dos sobres. El sobre A incluirá la documentación administrativa y la oferta técnica que se valorará, según los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. El sobre B incluirá el Anexo IV si existen criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y la proposición económica según el Anexo I.

SIMPLIFICADO ABREVIADO

La documentación a presentar se incluirá en un **ÚNICO SOBRE** con la documentación administrativa, proposición técnica, Anexo IV si existen criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y proposición económica.

8ª.- SOLVENCIA

Los licitadores en el momento de presentar su oferta, deberán:

Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al valor estimado del contrato. Esto se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas, o documento equivalente. En el caso de que se trate de empresas no obligadas a presentar las cuentas en registros oficiales podrán

aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar el servicio y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restrinja la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad.

Solvencia técnica:

2. Contar **al menos con tres referencias de trabajos similares** al objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años cuyo importe, para cada referencia, sea igual o superior al valor estimado del contrato, que se acreditarán mediante certificación emitida por el cliente. Si el cliente es una entidad del sector público las certificaciones estarán expedidas por el Órgano competente. Si el destinatario es un sujeto privado, se aceptará un certificado expedido por éste o a falta de este certificado, una declaración responsable emitida por el ofertante acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellas obras que incluyan en sus mediciones partidas de trabajos iguales o similares a los indicados en el objeto del contrato.

RTVE considera que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones satisfactorias es de tres referencias en trabajos similares. A estos efectos, se define lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato, tres referencias es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

Esto no aplicará para contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, y el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los requisitos indicados en el artículo 88 punto 1 apartados f): Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Aptitud profesional:

3. Certificado de la Comunidad Autónoma en que se propongan los trabajos (o de cualquier otra Comunidad Autónoma, siendo en todo caso imprescindible la presentación del compromiso

de obtención, si resultara adjudicataria de las obras, con anterioridad a la finalización de las mismas) como Empresa Instaladora de:

- **Instalaciones Eléctricas (Baja Tensión)**
- **Instalaciones de Protección contra incendios.**

Igualmente será requisito necesario e imprescindible para las Empresas Subcontratistas que se propongan en las ofertas.

Normas de calidad:

4. Documentos acreditativos de que el licitador en su actividad adopta medidas que fomentan la calidad del medioambiente. Se podrá acreditar mediante la certificación ISO 14001 o cualquier otra certificación equivalente, que se indicará en el Anexo III Declaración responsable.

El cumplimiento de estas normas de calidad garantiza la protección ambiental y la prevención de contaminación, con el fin de asegurar un buen resultado de la ejecución del contrato, y reducir los impactos medioambientales negativos.

9ª.- FASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases. En la primera, se seleccionarán aquellas propuestas que obtengan una puntuación técnica igual o superior al 50% de la puntuación técnica máxima. En la segunda fase, se realizará la valoración económica de las ofertas seleccionadas, adjudicándose el contrato al licitador que obtenga la mejor puntuación total.

No se valorarán ofertas desestimadas o inadmitidas.

10ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Ofertas con valores anormales o desproporcionados: si se identifican una o varias proposiciones cuya valoración total supere en más de 25 puntos la puntuación media del resto de las ofertas valoradas, se considerará que presentan valores anormales o desproporcionados. En estos casos RTVE actuará según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: 30 puntos
Criterios de valoración automática – técnicos: 20 puntos
Criterios de valoración automática – precio: 50 puntos

Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Para los criterios técnicos subjetivos se asignan un máximo de 30 puntos subjetivos cuantificables mediante un juicio de valor a la idoneidad del contenido de la documentación explicativa de la planificación y ejecución de la obra. Mediante esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada, será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE. Se asignan hasta 20 puntos según los recursos asignados al proyecto, ya que éstos están relacionados con la calidad de la prestación que es previsible en la práctica. A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
Criterios técnicos subjetivos: (Sobre B1)		30
<u>3.1.1. Memoria explicativa:</u> memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales, etc.	15	
<u>3.1.2. Diagrama de Gantt:</u> Planificación de la obra por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc. acorde a los plazos y los hitos establecidos en el pliego de licitación y a la propuesta de reducción de plazos de ejecución, en su caso. Los plazos deben ser acordes a lo descrito en el apartado 4 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales no superando lo establecido, siendo legible y ordenado, con el detalle suficiente para verificar el entendimiento del servicio y acorde a la memoria que le acompañe. Planificando el servicio por actividades, fases, hitos de finalización etc., solapes de trabajos y/o plazos detallando el proceso completo del servicio en días naturales.	15	
Criterios técnicos objetivos: (Sobre B2)		20
3.2.1 Experiencia del Jefe de obra (ingeniero industrial / ingeniero técnico industrial o titulación equivalente): especialista en instalaciones de protección contra incendios que haya participado como jefe de obra en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 puntos) <i>(4 obras 1 pto....8 obras 5 ptos)</i>	5	
3.2.2 Experiencia del encargado: especialista en instalaciones de protección contra incendios que haya participado como encargado de obra en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 puntos) <i>(4 obras 1 pto....8 obras 5 ptos)</i>	5	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
3.2.3 Delineante especialista en instalaciones a tiempo parcial	5	
3.2.4 Administrativo a tiempo parcial	5	
Condiciones Económicas: (Sobre C) (*)	50	
Total puntuación:	100	

(*) La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Siempre que la fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada a la oferta será cero puntos. Si la oferta mínima fuese negativa, por suponer la ejecución del contrato un ingreso neto para RTVE, la puntuación será directamente proporcional al ingreso neto, asignando 100 puntos a la mejor oferta y cero puntos a aquella que supusiera un ingreso neto de cero euros.

Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

11ª.- VARIANTES

No se contemplan.

12ª.- CONDICIONES DE PAGO

En un plazo de 60 días, y de conformidad con lo indicado en el presente pliego y la legislación aplicable.

13ª.- PERIODICIDAD DE LA FACTURACIÓN

Mensual, previa certificación de los trabajos.

Al menos con carácter anual y junto con la última factura, el contratista aportará a través de la plataforma de facturación electrónica de RTVE, una declaración responsable según el modelo publicado en: <https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/facturacion/Anexo.pdf>, en relación al cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de: protección de datos personales, medio ambiente, igualdad entre hombres y mujeres, cumplimiento de los convenios colectivos de aplicación y condiciones especiales de ejecución.

14ª.- REMISIÓN DEL RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES (RLC) Y DE LA RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES (RNT)

Exigible: Sí. Los certificados (RLC y RNT) se remitirán a través del sistema de facturación electrónica junto con cada una de las facturas.

15ª.- SUBCONTRATACIÓN

El contratista deberá indicar en su oferta qué parte de la prestación tiene previsto subcontratar.

El contratista principal deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

16ª.- PLAZO DE GARANTÍA

A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 19ª de las Condiciones Generales, el plazo de garantía será de 24 meses.

17ª.- PENALIDADES

- Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales que se determinen en el presente pliego o en el de prescripciones técnicas. En este caso RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de las obras o servicios de legalización de instalación retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE.

- Se penalizará el incumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios.

La penalización debe ser proporcional a la gravedad del incumplimiento y no podrá ser superior al 10 % del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 % del precio del contrato.

18ª.- CONDICIONES, ALCANCE Y LÍMITE DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contemplan

19ª.- ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En caso de que la ejecución del contrato implique el acceso a datos de carácter personal, privada o confidencial, el adjudicatario (encargado del tratamiento) cumplirá con las obligaciones establecidas en la cláusula 15 del presente pliego de Condiciones Generales.

20ª.-ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

21ª.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- El contratista debe someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Se advierte al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.
- Si el contratista adjudicatario subcontrata a otras empresas, remitirá a la CRTVE, **cuando esta lo solicite**, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, **deberán aportar a solicitud la CRTVE** justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación
- La empresa adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

La empresa adjudicataria desarrollará durante la ejecución del contrato medidas específicas en materia de igualdad de género. En caso de que la adjudicataria fuera objeto de sanción por realizar prácticas contrarias a la igualdad de género se lo comunicará a RTVE en el plazo máximo de 15 días, y será objeto de una penalización del 0,5% del precio del contrato.

ANEXO III. OFERTA ADMINISTRATIVA. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a

(Nombre y dos apellidos)

Provisto de D.N.I./NIE número en calidad de de la empresa.

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en DP número

calle/plaza número, conforme

acredita con Poder.

DECLARA:

No incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.

Así mismo, declara **cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional definidos en los pliegos:**

- Su cifra de negocios anual en el ejercicio _____ fue de _____ euros, cantidad que supera los 292.300,86 euros requeridos en el pliego.
- El número de referencias en trabajos similares cuyo importe, para cada referencia, es igual o superior o del valor estimado del contrato es de _____
- **Dispone de certificado** de la Comunidad Autónoma correspondiente **como empresa de instalaciones eléctricas (Baja tensión), instalaciones de protección contra incendios.** Igualmente será requisito necesario e imprescindible para las Empresas Subcontratistas que se propongan en las ofertas.
- Cuenta con la certificación ISO 14001 en vigor de fecha _____, o bien dispone de otra certificación externa de calidad equivalente que es la siguiente: _____
- En caso de ser es una empresa no residente en España declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social en el país donde tiene su domicilio social y en España y acepta expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las controversias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.

- En el supuesto de concurrir a la licitación varias empresas se compromete a constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario.
- Declara cumplir con la Ley General de Discapacidad y Planes de Igualdad de las Empresas, cuando sean de aplicación.
- En caso de resultar adjudicatario, autoriza a RTVE a que retenga del precio del contrato la cantidad correspondiente a la garantía definitiva sobre el importe de la primera factura o, en caso de no ascender ésta a cuantía suficiente, de las facturas siguientes. Acepta que RTVE mantenga esta retención hasta que el adjudicatario aporte una garantía definitiva alternativa prevista en el artículo 108 de la LCSP, en su caso, o se disponga la cancelación o devolución de la garantía definitiva de acuerdo con la normativa de aplicación.

Los siguientes datos se solicitan para la firma electrónica del contrato, en caso de resultar adjudicatario, sobre los apoderados que vayan a firmarlo. Si disponen de certificado digital no será necesario aportar el número de móvil para la firma del contrato.

Nombre: con DNI/NIE n.º, con correo electrónico..... y número de móvil apoderado de la citada sociedad en virtud de la escritura de poder con el n.º de protocolo del notario de D/Dña.

ANEXO IV. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./D^a (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACION	PUNTUACIÓN		Valores ofertados	
	Parcial	Máximo	Cumple indicar:	Puntuación por cumplimiento de valores
Criterios de valoración automática – técnicos: (sobre B2)		20		
3.2.1: Experiencia del jefe de obra.				
(ingeniero industrial / ingeniero técnico industrial o titulación equivalente): especialista en instalaciones de protección contra incendios que haya participado como jefe de obra en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 puntos) (4 obras 1 pto....8 obras 5 ptos)	5			
número de obras superiores a 3			(*)	
3.2.2: Experiencia del encargado.				
especialista en obras de protección contra incendios que haya participado como encargado en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 puntos) (4 obras 1 pto....8 obras 5 ptos)	5			
número de obras superiores a 3			(*)	
3.2.3 Delineante especialista en instalaciones a tiempo parcial	5		(**)	
3.2.4 Administrativo a tiempo parcial	5		(**)	

Cumplimentar espacios en azul

(*) indicar número obras TOTALES que cumplen requisitos, máximo 8 (***) indicar si/no

La presentación de este anexo **en el sobre B2** es obligatoria e imprescindible para realizar la valoración técnica objetiva de las ofertas. Los criterios no cumplimentados supondrán cero puntos. La NO presentación de este anexo supone la aplicación de cero puntos en los criterios técnicos objetivos.